

<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES</b>
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS</b>
<b>NOTIFICACIÓN DE FALLO</b>
<b>AD E/002-2025</b>
<b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORÍA FISCAL DE NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL; DICTAMINACIÓN ANTE EL IMSS E INFONAVIT, DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.</b>

En la ciudad de Aguascalientes, Ags., siendo las **13:00 (trece)** horas del día **31 de marzo de 2025**, conforme a los antecedentes, al haberse realizado el procedimiento **LPN N° E/901045968-004-2025** y **LPN N° E/901045968-008-2025** y al persistir la necesidad de contratar, (se solicitó a las áreas requirentes que confirmaran persiste la necesidad), la convocante optó por el supuesto de excepción previsto en el artículo 63 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, esto está establecido en la Convocatoria **AD E/002-2025**, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 54 fracción III, 59, 60 y 63 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, el artículo 33 fracción IV del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, el artículo 7 fracción XIII, artículo 88 y 89 del Reglamento de Control Patrimonial de la UAA y los artículos 7, 8 y 20 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y las demás disposiciones vigentes en la materia, la Universidad Autónoma de Aguascalientes, el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, sita en edificio 222 planta baja de Av. Universidad N° 940, Ciudad Universitaria C.P. 20100, en la ciudad de Aguascalientes, Ags., México, con número de teléfono (449) 910 7484 y 910 7486 se convocó a los interesados a participar en el proceso de **Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social; Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT, Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con "Fondo Ordinario Estatal, conforme a los oficios DGF/DPAF-049/2025 y DGF/DPAF-050/2025"**.

De conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley, así como la fracción II del artículo 5 y artículo 31 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes se informa que las áreas requirentes en este procedimiento son aquellas establecidas en el **Anexo "2"** de la Convocatoria **AD E/002-2025**, quienes realizaron y suscribieron los dictámenes técnicos en donde constan los análisis y evaluaciones a la documentación técnica y económica de este procedimiento, que se agregan a la presente acta como **"Anexo 1"**. Asimismo, se hace constar que la documentación administrativa presentada y la revisión correspondiente por parte de la **Dirección General de Finanzas**, la M. en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera, se hace constar en el **Anexo "2"** de la presente acta.

-----  
**Antecedentes**  
-----

De conformidad al calendario la convocante realizó al día **20 de marzo de 2025** la inscripción de **03 (tres) propuestas** presentadas en forma y tiempo por los correspondientes invitados, siendo:-----

LICITANTE	
1	<b>KBSG, S.C.</b>
2	<b>ELAF CONSULTORIA, S.C.</b>
3	<b>SERVICIOS INTEGRALES CHAVEZ S.C. en conjunto con GLOSSLER S.C.</b>

Conforme a las facultades señaladas y con base a la revisión técnica, económica y administrativa, tomando en cuenta que la adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el numeral III de la Convocatoria, "La adjudicación en este proceso de AD derivado de las partidas desiertas de licitación será por partida individual total a un solo Licitante/Participante por lo que la AD se puede adjudicar a varios proveedores, que presente la propuesta solvente con precio más bajo", *utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante.*

Los precios que el invitado ofertó para la partida en la que participa, consta a continuación:-----

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**  
**NOTIFICACIÓN DE FALLO**  
**AD E/002-2025**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN  
ASESORÍA FISCAL DE NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL;  
DICTAMINACIÓN ANTE EL IMSS E INFONAVIT,  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.**

Universidad Autónoma de Aguascalientes Dirección General de Finanzas CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORÍA FISCAL DE NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL; DICTAMINACIÓN ANTE EL IMSS E INFONAVIT, DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES. A.D. E/002-2025 Acto de Presentación y Apertura de Propuestas									
Anexo "2" Propuesta Económica				KBSG, S.C.		ELAF CONSULTORIA, S.C.		SERVICIOS INTEGRALES CHAVEZ S.C. en conjunto con GLOSSLER S.C.	
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Importe mensual antes de IVA	Importe total antes de IVA	Importe mensual antes de IVA	Importe total antes de IVA	Importe mensual antes de IVA	Importe total antes de IVA
1	ASESORÍA FISCAL NÓMINAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL.	Servicio	10			\$29,000.00	\$290,000.00	\$22,500.00	\$225,000.00
2	DICTAMEN ANTE EL IMSS E INFONAVIT 2024.	Servicio	10	40000*		\$25,000.00	\$250,000.00	\$26,500.00	\$265,000.00
Anexo "2" Propuesta Económica									
Anexo "2" Propuesta Económica				KBSG, S.C.		ELAF CONSULTORIA, S.C.		SERVICIOS INTEGRALES CHAVEZ S.C. en conjunto con GLOSSLER S.C.	
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Importe mensual antes de IVA	Importe total antes de IVA	Importe mensual antes de IVA	Importe total antes de IVA	Importe mensual antes de IVA	Importe total antes de IVA
1	ASESORÍA FISCAL NÓMINAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL.	Servicio	2			\$27,000.00	\$54,000.00	\$22,500.00	\$45,000.00

\* Oferta un solo precio sin especificar precio unitario y número de partida de acuerdo con lo solicitado.

Con fundamento en el artículo 55, 56, 57 y 62 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, de conformidad a lo establecido en el numeral II y III de las bases que norman este proceso, se realizó el análisis detallado de la proposición (documentación administrativa, propuesta técnica y económica), con los requisitos solicitados en la convocatoria. Por lo que se determina el siguiente: -----

**ANÁLISIS**

Se hace constar que de las propuestas presentadas conforme al artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y lo establecido en el numeral II y III de la Convocatoria señalada al rubro, la convocante verifica que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria, haciéndose constar la revisión técnica y administrativa en **Anexo "1"** en (14 páginas) y **Anexo "2"** en (23 páginas) de la presente acta: -----

Licitante	Partidas ofertadas y revisión técnica
1 KBSG, S.C.	<p><b>Oferta en la partida: 1 y 2.</b></p> <p><b>Documentos Apartado II</b>, presenta y no cumple, conforme lo establecido y detallado en los Anexos 1 y 2 Anexo 2, incumplimientos que se hacen constar en el dictámen correspondiente, en específico:</p> <p><b>Anexo 1, Análisis Técnico</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Punto II.7.</b> Especificaciones técnicas: Anexo "1". <b>No presenta la documentación comprobatoria solicitada en la documentación requerida en los puntos 1, 2 y 3, únicamente presenta un Certificado en Contabilidad y Auditoría Gubernamental emitido por el IMCP para ambas partidas.</b></li> <li>• <b>Punto II.8.</b> Tiempo y lugar de entrega de los servicios: Anexo "2". <b>No presenta</b></li> <li>• <b>Punto II.10.</b> Constancia de experiencia en elaboración de dictámenes (por medio de facturas o evidencias de prestación de servicio). <b>No presenta los documentos que acrediten el número de trabajadores en empresas dictaminadas, no acredita las cantidades solicitadas en materia de Asesoría y Dictaminación.</b></li> <li>• <b>Punto II.11.</b> Para la partida 2, Certificado general SEP. <b>No presenta el documento de la Certificación de la S.E.P.</b></li> </ul>

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**  
**NOTIFICACIÓN DE FALLO**  
**AD E/002-2025**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN  
ASESORÍA FISCAL DE NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL;  
DICTAMINACIÓN ANTE EL IMSS E INFONAVIT,  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.**

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Punto II.12.</b> Para la partida 2, Registro como dictaminadores ante el IMSS e INFONAVIT. <b>No presenta los registros solicitados para dictaminación</b></li> <li>• <b>Punto II.13.</b> Documentos adicionales de la experiencia laboral relacionada con el servicio. <b>No presenta documentos comprobatorios, títulos y cédulas, plantilla de al menos 25 personas, emisiones del SUA de los trabajadores.</b></li> <li>• <b>Punto II.15.</b> Propuesta económica: Anexo "4". <b>No presenta formato, ni especifica importes por partida.</b></li> </ul> <p><b>Anexo 2, Análisis de la documentación administrativa:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Punto II.1.</b> Acreditación y representación: Anexo "3". <b>No presenta</b></li> <li>• <b>Punto II.1.1</b> Correo electrónico del licitante. "Anexo 10". <b>No presenta, no es causa de desechamiento.</b></li> <li>• <b>Punto II.2.2</b> RFC: del Representante Legal de la empresa. <b>No presenta</b></li> <li>• <b>Punto II.3</b> Manifiesto: Anexo "5". <b>No presenta</b></li> <li>• <b>Punto II.4</b> Formato de Fianza Anexo "8". <b>No presenta</b></li> <li>• <b>Punto II.5</b> Curriculum de la empresa. <b>No presenta</b></li> <li>• <b>Punto II.6</b> Relación de dos clientes gubernamentales descentralizados de la rama de educación conforme al Anexo "9". <b>No presenta</b></li> <li>• <b>Punto II.17</b> Relación de documentación Anexo "11". <b>No presenta, no es causa de desechamiento.</b></li> <li>• Presenta, sin páginas foliadas. <b>Sin Firma en todas las hojas, incumple con convocatoria.</b></li> </ul> <p>Al corroborarse el incumplimiento antes señalado, se determina: "III. Requisitos y consideraciones A).- <b>DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS</b>" 1, 9, 11 y 12 en donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones: <b>El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos; No cumplir con la experiencia y requisitos solicitados; No firmar la propuesta de manera autógrafa o con la rúbrica solicitada, o bien que no coincida con la firma presentada en la identificación del representante legal, así como firmar de manera digital, facsímil u otra que se advierta no ser autógrafa; Presentar un precio no aceptable o no conveniente;</b> por lo que de conformidad al incumplimiento manifestado, que afecta su solvencia de manera general, conforme a lo señalado en el artículo 55 y 56 de la Ley de las bases de la presente licitación, se realiza el <b>desechamiento de manera general, del participante KBSG, S.C.</b></p> <p><small>Revisión Técnica realizada por el Dr. En Der. en José Manuel López Libreros, Secretario General, por la M. en C. E. Valeria Concepción González Ramírez, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y por la C.P. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales, conforme a los anexos de la Convocatoria AD/E 002-2025.</small></p> <p><small>Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular sustituto el Mtro. En F.N. Jorge Silva Robles y por la Jefa del Departamento de Compras, la M. en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera.</small></p>
2	ELAF CONSULTORIA, S.C.	<p><b>Oferta en la partida: 1 y 2.</b></p> <p><b>Documentos Apartado II,</b> presenta y no cumple, conforme lo establecido y detallado en los Anexos 1 y 2 Anexo 2, incumplimientos que se hacen constar en el dictámen correspondiente, en específico:</p> <p><b>Anexo 1 , Análisis Técnico</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Punto II.7.</b> Especificaciones técnicas: Anexo "1". <b>Presenta documentación, sin embargo el contenido de la documentación no cumple para la partida 1 y 2, inciso a) no acredita el mínimo de 1,300 trabajadores; inciso b) los ingresos de haber asesorado empresas con ese monto; inciso c) Instituciones con al menos 1 contrato colectivo.</b></li> <li>• <b>Punto II.10.</b> Constancia de experiencia en elaboración de dictámenes (por medio de facturas o evidencias de prestación de servicio). <b>Presenta documentación, sin embargo, el contenido de la documentación no cumple para la partida 1 y 2, inciso a) no acredita el mínimo de 1,300 trabajadores; inciso b) los ingresos de haber asesorado empresas con ese monto;</b></li> </ul>

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**  
**NOTIFICACIÓN DE FALLO**  
**AD E/002-2025**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN  
ASESORÍA FISCAL DE NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL;  
DICTAMINACIÓN ANTE EL IMSS E INFONAVIT,  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.**

		<p>inciso c) Instituciones con al menos 1 contrato colectivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Punto II.15.</b> Propuesta económica: Anexo "4". <b>Presenta, supera el techo presupuestal para la partida 1.</b></li> </ul> <p><b>Anexo 2, Análisis de la documentación administrativa:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Punto II.6</b> Relación de dos clientes gubernamentales descentralizados de la rama de educación conforme al Anexo "9": <b>No presenta las cuatro cartas de requeridas.</b></li> </ul> <p>Al corroborarse el incumplimiento antes señalado, se determina: "III. Requisitos y consideraciones A).- <b>DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS</b>" 1, 9 y 12 en donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones: <b>El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos; No cumplir con la experiencia y requisitos solicitados; Presentar un precio no aceptable o no conveniente;</b> por lo que de conformidad al incumplimiento manifestado, que afecta su solvencia de manera general, conforme a lo señalado en el artículo 55 y 56 de la Ley de las bases de la presente licitación, se realiza el <b>desechamiento de manera general, del participante ELAF CONSULTORIA, S.C.</b></p> <p><small>Revisión Técnica realizada por el Dr. En Der. en José Manuel López Libreros, Secretario General, por la M. en C. E. Valeria Concepción González Ramírez, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y por la C.P. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales, conforme a los anexos de la Convocatoria AD/E 002-2025.</small></p> <p><small>Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular sustituto el Mtro. En F.N. Jorge Silva Robles y por la Jefa del Departamento de Compras, la M. en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera.</small></p>
3	<p style="text-align: center;"><b>SERVICIOS INTEGRALES CHAVEZ S.C. en conjunto con GLOSSLER S.C.</b></p>	<p><b>Oferta en la partida: 1 y 2.</b></p> <p><b>Documentos Apartado II,</b> presenta y no cumple, conforme lo establecido y detallado en los Anexos 1 y 2 Anexo 2, incumplimientos que se hacen constar en el dictámen correspondiente, en específico:</p> <p><b>Anexo 1 , Análisis Técnico</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Punto II.7.</b> Especificaciones técnicas: Anexo "1". <b>Para la partida 1 y 2, inciso a) no acredita el mínimo de 1,300 trabajadores; inciso b) los ingresos de haber asesorado empresas con ese monto; inciso c) Instituciones con al menos 1 contrato colectivo. La documentación de facturas, son de la empresa Gossler, con la cual cuentan con convenio de colaboración.</b></li> <li>• <b>Punto II.8.</b> Tiempo y lugar de entrega de los servicios: Anexo "2". <b>No presenta</b></li> <li>• <b>Punto II.10.</b> Constancia de experiencia en elaboración de dictámenes (por medio de facturas o evidencias de prestación de servicio. <b>Para la partida 1 y 2, inciso a) no acredita el mínimo de 1,300 trabajadores; inciso b) los ingresos de haber asesorado empresas con ese monto; inciso c) Instituciones con al menos 1 contrato colectivo.</b></li> <li>• <b>Punto II.11.</b> Para la partida 2, Certificado general SEP. <b>No presenta el documento de la Certificación de la S.E.P.</b></li> <li>• <b>Punto II.12.</b> Para la partida 2, Registro como dictaminadores ante el IMSS e INFONAVIT. <b>No presenta documentación que acredite el registro para dictaminadores del IMSS e INFONAVIT.</b></li> <li>• <b>Punto II.13.</b> Documentos adicionales de la experiencia laboral relacionada con el servicio. <b>Acredita experiencia de 2 contadores asignados al Despacho Chávez; acreditan experiencia de 3 contadores, asignados al Despacho en colaboración Gossler, S.C., más no presenta la plantilla del personal general del despacho, especificando claramente las personas que asignará para la ejecución de los servicios en la Universidad.</b></li> </ul> <p><b>Anexo 2, Análisis de la documentación administrativa:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Punto II.2.8</b> Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Ags. <b>No presenta para GLOSSLER S.C.</b></li> </ul>

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**  
**NOTIFICACIÓN DE FALLO**  
**AD E/002-2025**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN  
ASESORÍA FISCAL DE NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL;  
DICTAMINACIÓN ANTE EL IMSS E INFONAVIT,  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Punto II.4</b> Formato de Fianza Anexo "8". <b>No presenta</b></li> <li>• <b>Punto II.5</b> Curriculum de la empresa. <b>No presenta completa la información solicitada</b></li> <li>• <b>Punto II.6</b> Relación de dos clientes gubernamentales descentralizados de la rama de educación conforme al Anexo "9". <b>No presenta las cuatro cartas de requeridas.</b></li> <li>• <b>Punto II.17</b> Relación de documentación Anexo "11". <b>No presenta, no es causa de desechamiento.</b></li> <li>• Presenta, sin páginas foliadas. <b>Sin Firma en todas las hojas, incumple con convocatoria.</b></li> </ul> <p>Al corroborarse el incumplimiento antes señalado, se determina: "III. Requisitos y consideraciones A).- <b>DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS</b>" 1, 9 y 11 en donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones: <b>El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos; No cumplir con la experiencia y requisitos solicitados; No firmar la propuesta de manera autógrafa o con la rúbrica solicitada, o bien que no coincida con la firma presentada en la identificación del representante legal, así como firmar de manera digital, facsímil u otra que se advierta no ser autógrafa;</b> por lo que de conformidad al incumplimiento manifestado, que afecta su solvencia de manera general, conforme a lo señalado en el artículo 55 y 56 de la Ley de las bases de la presente licitación, se realiza el <b>desechamiento de manera general, del participante SERVICIOS INTEGRALES CHAVEZ S.C. en conjunto con GLOSSLER S.C.</b></p> <p><small>Revisión Técnica realizada por el Dr. En Der. en José Manuel López Libreros, Secretario General, por la M. en C. E. Valeria Concepción González Ramírez, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y por la C.P. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales, conforme a los anexos de la Convocatoria AD/E 002-2025.</small></p> <p><small>Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular sustituto el Mtro. En F.N. Jorge Silva Robles y por la Jefa del Departamento de Compras, la M. en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera.</small></p>
--	--

Conforme a las facultades señaladas y con base a la revisión técnica, económica y administrativa, tomando en cuenta que la adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el numeral III de la Convocatoria, "La adjudicación en este proceso de AD derivado de las partidas desiertas de licitación será por partida irindividual total a un solo Licitante/Participante por lo que la AD se puede adjudicar a varios proveedores, que presente la propuesta solvente con precio más bajo", utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante.

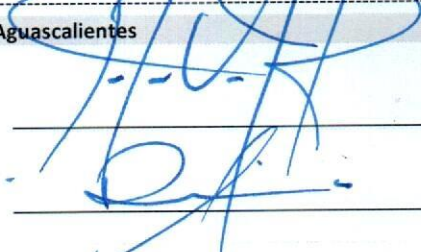
**Se resuelve:** Conforme a las facultades señaladas en el artículo 59 de la Ley así como en el numeral III, de las bases de la presente licitación, con base a la revisión técnica, económica y administrativa, **se determina declarar la licitación desierta**, al encontrarse que la propuesta no es solvente: -----

Partidas Desiertas	Motivo
1 y 2	Se declaran desiertas, en virtud de que las propuestas presentadas no son solventes.

**Universidad Autónoma de Aguascalientes**

**Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles**  
Director General Sustituto de Finanzas

**C. Beatriz E. Rivera de Loera**  
Jefa del Departamento de Compras y Secretario Técnico del Comité de Compras



=====FIN DE TEXTO=====

Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social; Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT, Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: KBSG, S.C.

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 1 y 2.

Documentación propuesta técnica			
	Bases de la Convocatoria	Cumplimiento	Observaciones
II.7	<p><b>Especificaciones técnicas: Partida 1 y 2</b></p> <p>El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los servicios ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p>	NO CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
II.7	<p><b>Partida 1:</b></p> <p><b>ASESORÍA FISCAL NÓMINAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asistencia fiscal y de seguridad social de manera continua.</li> <li>2. Seguimiento de operaciones y actividades para detectar áreas de oportunidad al momento de aplicación de las disposiciones fiscales.</li> <li>3. Asesoramiento en modificaciones de la legislación fiscal, así como criterios interpretativos.</li> <li>4. Asesoría a Depto. Recursos Humanos y Depto. de Construcciones en:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Tablas, respecto al ISR e IMSS</li> <li>b. Salarios mínimos, topes salariales base de cotización, factores de descuento por créditos INFONAVIT</li> </ol> </li> <li>5. Factor de subsidio aplicable al periodo de proceso.</li> <li>6. Revisión de cálculo.</li> <li>7. De pago de sueldos y salarios, que grave e integre correctamente.</li> <li>8. Emisión de opinión sobre juicios en materia fiscal, que se notifiquen dentro de la vigencia del contrato.</li> <li>9. Retención del ISR de forma correcta, retención de la cuota obrero patronal e IMSS se integre con las percepciones correspondientes.</li> <li>10. Análisis de timbrado de nómina y conciliación (al 100%). SAT vs Nominas.</li> <li>11. Revisión integral del sistema de Construcción (SIROC), Departamento de Construcciones. (Informes bimestrales, modificaciones de plazos, adendas y dedendas. (Información que será proporcionada por el Departamento de Construcciones a la empresa asignada).</li> <li>12. Revisión de contratos de obra pública, el cumplimiento de obligaciones en materia de SIROC y de prestación de servicios especializados al 100%. (Información que será proporcionada por el Departamento de Construcciones a la empresa asignada).</li> <li>13. Capacitación al Departamento de Construcciones y de Servicios Generales, con temas del REPSE (registro de prestadores de servicios especializados u obras especializadas).</li> <li>14. Asesoría de casos especiales y Dictámenes, en cuanto a Riesgos de Trabajo (incapacidad permanente parcial e incapacidad permanente total), Enfermedades Generales, Dictámenes de Invalidez, así como trámites especiales ante el IMSS e INFONAVIT.</li> <li>15. Revisión preventiva de la determinación del salario base de cotización para el pago de cuotas obrero-patronales durante todo el ejercicio en curso.</li> <li>16. Revisión preventiva del cálculo de amortizaciones enteradas a INFONAVIT. Atención al portal de INFONAVIT.</li> <li>17. Revisión de Contratos Colectivos ACIUAA, STUAA y manuales de operación para las adecuaciones conforme a las actualizaciones de normativa.</li> <li>18. Revisar la situación de la UAA en cuanto a cumplimiento de sus obligaciones ante el SAT, análisis de procedimientos de nómina, prestaciones otorgadas, registros contables, control interno para informar.</li> </ol>	NO CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria, no presenta la documentación comprobatoria solicitada en la documentación requerida en los puntos 1, 2 y 3, únicamente presenta un Certificado en Contabilidad y Auditoría Gubernamental emitido por el IMCP.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES  
Anexo "1"  
Dictamen Técnico  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
AD E/002-2025

Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social; Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT, Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p><b>Notas:</b></p> <p>Todas las asesorías, consultas y asuntos tratados, se deberá dar contestación por escrito con su debida fundamentación por parte del Despacho, contando con <b>5 días hábiles para dar respuesta.</b></p> <p>Se requiere informe mensual por escrito de trabajos llevados a cabo de asesoría</p> <p><b>Se requiere:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El Prestador del Servicio deberá presentar documento que lo acredite como socio activo de un colegio o asociación profesional y tener vigente su constancia de Cumplimiento de la Norma de Educación ante el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.</li> <li>Constancia de experiencia en la elaboración de dictámenes (por medio de facturas o evidencias de presentación de servicio):             <ol style="list-style-type: none"> <li>Que haya asesorado de manera fiscal (nóminas) y de seguridad social a empresas con un número mínimo de trabajadores 1,300 de un año inmediato anterior.</li> <li>Que haya asesorado fiscal y de seguridad social a empresas con una nómina mayor de 400 millones de pesos durante el ejercicio fiscal, de un año inmediato anterior.</li> <li>Preferentemente que haya asesorado Instituciones con al menos 2 contratos colectivos de trabajo. Como Mínimo indispensable 1 contrato colectivo.</li> </ol> </li> <li>Al menos 2 cartas de recomendación de Clientes gubernamentales descentralizados de la rama de educación respecto a su desempeño, del año inmediato anterior</li> </ol> <p>Los pagos se realizarán por mensualidades vencidas de marzo de 2025 a diciembre de 2025, pudiendo ampliarse según la suficiencia presupuestal al 28 de febrero de 2026, para completar 12 meses de servicio.</p>		
<p>II.7</p>	<p><b>Partida 2:</b></p> <p><b>DICTAMEN ANTE EL IMSS E INFONAVIT 2024.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Emitir el dictamen de IMSS e INFONAVIT y llevar a cabo la revisión de las cuotas bimestrales.</li> <li>Emitir la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones de IMSS e INFONAVIT.</li> <li>Revisar la situación de la UAA en cuanto a cumplimiento de sus obligaciones ante el IMSS y el INFONAVIT.</li> <li>Revisar las sanciones y multas que impone el IMSS e INFONAVIT.</li> <li>Revisión de cuotas obrero patronal a fin de que se presente de manera definitiva para evitar el pago de Diferencias.</li> <li>Todas las asesorías, consultas y asuntos tratados, se deberá dar contestación por escrito con su debida fundamentación.</li> </ol> <p><b>Se deberá presentar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El Prestador del Servicio, deberá presentar documento que lo acredite como socio activo de un colegio o asociación profesional y tener vigente su constancia de Cumplimiento de la Norma de Educación ante el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.</li> <li>Constancia de experiencia en la elaboración de dictámenes (por medio de facturas o evidencias de presentación de servicio):             <ol style="list-style-type: none"> <li>Que haya dictaminado empresas con un número mínimo de trabajadores de 1,300 de un año inmediato anterior.</li> <li>Que haya dictaminado nóminas mayores de 400 millones de pesos durante el ejercicio fiscal, de un año inmediato anterior.</li> <li>Preferentemente que haya dictaminado instituciones con al menos 2 contratos colectivos de trabajo. Mínimo 1 contrato colectivo.</li> </ol> </li> <li>Al menos 2 cartas de recomendación de Clientes gubernamentales descentralizados de la rama de educación, respecto al desempeño en la presentación del dictamen del IMSS</li> </ol>	<p><b>NO CUMPLE</b></p>	<p>Conforme a lo establecido en la convocatoria, no presenta la documentación comprobatoria solicitada en la documentación requerida en los puntos 1, 2 y 3, únicamente presenta un Certificado en Contabilidad y Auditoría Gubernamental emitido por el IMCP.</p>

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES  
Anexo "1"  
Dictamen Técnico  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
AD E/002-2025

Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social; Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT,  
Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>en tiempo y forma, desde de la presentación del aviso de dictaminación hasta la presentación en forma de dicho dictamen. (del año inmediato anterior).</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Cuento con la certificación general emitida por la SEP vigente (se requiere para dictamen del INFONAVIT).</li> <li>5. Registro como dictaminadores ante el IMSS e INFONAVIT. Es indispensable, que el Despacho Asesor que se encargue de la Dictaminación del IMSS e INFONAVIT cuente con el registro de Contador Público autorizado ante dichos Institutos, vigente en el ejercicio fiscal.</li> <li>6. Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales.</li> <li>7. Contar con 4 contadores con cedula.</li> <li>8. Tener mínimo plantilla de 25 personas, en oficina local.</li> </ol> <p>Los pagos se realizarán por mensualidades vencidas. Periodo de 10 meses de marzo al mes de diciembre del 2025.</p> <p><b>Productos finales:</b> Dictamen de IMSS e INFONAVIT 2024. Carta de observaciones de mejora. Asistencia continua para eliminar errores.</p>		
II.8	<p><b>Tiempo y lugar de entrega de los servicios:</b> Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases. <b>24 de marzo al 31 de diciembre de 2025</b>, pudiendo ampliarse según la suficiencia presupuestal al <b>28 de febrero de 2026</b>.</p>	NO CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria, no presenta Anexo 2.
II.9	<p><b>Constancia de Acreditación como socio activo de un Colegio o Asociación:</b></p> <p><b>Partida 1 y 2.</b> Se deberá presentar constancia o documento en el que acredite ser socio activo de un colegio o asociación profesional y tener vigente su constancia de cumplimiento de Norma de Educación ante el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria, presenta Certificado en Contabilidad y Auditoría Gubernamental emitido por el IMCP.
II.10	<p><b>Constancia de experiencia en elaboración de dictámenes (por medio de facturas o evidencias de prestación de servicio):</b></p> <p>Se deberá indicar el cumplimiento de cada uno de los incisos con la presentación de <b>facturas y/o contratos y/o documentos</b> en el que acredite la experiencia de prestación de servicio de la siguiente manera:</p> <p><b>Para la partida 1</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Que haya asesorado de manera fiscal (nominas) y de seguridad social a empresas con un número mínimo de trabajadores de 1,300 (mil trescientos), de un año inmediato anterior.</li> <li>b) Que haya asesorado fiscal y de seguridad social a empresas con una nómina mínima de \$400,000,000.00 (CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N), durante el ejercicio fiscal, de un año inmediato anterior.</li> <li>c) Preferentemente que haya asesorado Instituciones con al menos 2 (dos) contratos colectivos de trabajo, pero como mínimo si se deberá demostrar la asesoría de una institución con 1(un) contrato colectivo de trabajo.</li> </ol> <p><b>Para la partida 2</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Que haya dictaminado empresas con un número mínimo de trabajadores de 1,300 (mil trescientos), de un año inmediato anterior.</li> <li>b) Que haya dictaminado nominas mayores de \$400,000,000.00 (cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N), durante el ejercicio fiscal, de un año inmediato anterior.</li> <li>c) Preferentemente que haya dictaminado Instituciones con al menos 2 (dos) contratos colectivos de trabajo, pero como mínimo si se deberá demostrar la asesoría de una institución con 1 (un) contrato colectivo de trabajo.</li> </ol>	NO CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria, no presenta los documentos que acrediten el número de trabajadores en empresas dictaminadas, no acredita las cantidades solicitadas en materia de Asesoría y Dictaminación.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES  
Anexo "1"  
Dictamen Técnico  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
AD E/002-2025

Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social; Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT, Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

<p>II.11</p>	<p><b>Para la partida 2, Certificado general SEP:</b></p> <p>En la partida 2, para el caso del dictamen del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), se deberá anexar copia de la Certificación General emitida por la Secretaría de Educación Pública, el cual deberá estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta.</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo establecido en la convocatoria, no presenta el documento de la Certificación de la S.E.P.</p>
<p>II.12</p>	<p><b>Para la partida 2, Registro como dictaminadores ante el IMSS e INFONAVIT:</b></p> <p>Deberá presentar para el caso de la partida 2, es requisito indispensable, que el Despacho Asesor que se encargue de la Dictaminación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), cuente con el registro de Contador Público autorizado ante dichos Institutos, vigente en el ejercicio fiscal.</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo establecido en la convocatoria, no presenta los registros solicitados para dictaminación.</p>
<p>II.13</p>	<p><b>Documentos adicionales de la experiencia laboral relacionada con el servicio:</b></p> <p>Deberá presentar documentos que comprueben que el participante cuenta con al menos 4 (cuatro) <u>profesionistas con un mínimo de dos años de experiencia</u> y que cumplen con los siguientes requisitos:</p> <p>Los profesionales deberán contar con el Título de Contador Público, expedido por una institución de educación superior, así como con la cédula profesional respectiva, se deberá incluir copia simple de ambos documentos.</p> <p>Adicionalmente, el participante deberá presentar los siguientes documentos:</p> <p>Plantilla del personal general del despacho (al menos 25 personas), especificando claramente dentro de esa plantilla, las que asignará para la ejecución de los servicios en la Universidad, nombres, contactos, grados académicos, certificaciones, etc., que tengan la capacidad técnica para resolver todo lo referente a los servicios objeto de ese proceso de adquisición.</p> <p>Se deberá anexar como evidencia de los trabajadores enunciados, el registro del Sistema Único de Autodeterminación (SUA), del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo establecido en la convocatoria, no presenta documentos comprobatorios, títulos y cédulas, plantilla de al menos 25 personas, emisiones del SUA de los trabajadores.</p>
<p>II.14</p>	<p><b>Cumplimiento de Confidencialidad:</b></p> <p>Se deberá entregar el <b>Manifiesto de Confidencialidad</b>, conforme a lo establecido en el <b>Anexo "6"</b>, el cual será integrado al contrato del licitante adjudicado o licitantes adjudicados, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Se considera como confidencial cualquier información proporcionada por la Convocante y la generada en la prestación del servicio, relativa a las especificaciones técnicas señaladas en las bases de la convocatoria LPN E/901045968-004-2025, "Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social; Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT, del Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes", incluyendo cualquier información, ubicación, fotografías, observaciones, datos, material escrito, registros, documentos, disposiciones, sistema, necesidades, prácticas, procesos, pruebas, conceptos, métodos, técnicas, secreto de fabricación, identificación, operaciones, análisis, productos y/o investigaciones relacionadas con el servicio del procedimiento.</p> <p><b>Asimismo, en caso de resultar adjudicado, el licitante se compromete a:</b></p> <p>No realizar duplicados o copias de la información que se le entregue. No divulgar por ningún medio, ni de cualquier modo hacer conocer a personas ajenas y extrañas a la Convocante y el área requirente o responsable, cualquier información y/o servicio, que con motivo del procedimiento en el que participa llegara a saber, incluyendo la información patrimonial y financiera, propia de la Convocante y de los terceros que pudiesen entregarse por la naturaleza del servicio. Devolver una vez que le sea solicitado, la información confidencial que le haya sido entregada. No utilizar la información o material confidencial que se le haya proporcionado, para otros fines, más que para la cotización correspondiente al procedimiento en el que está participando.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo establecido en la convocatoria, no presenta Anexo 6, sin embargo presenta información al respecto en el Anexo C, inciso C Información Confidencial.</p>

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES  
Anexo "1"  
Dictamen Técnico  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
AD E/002-2025

Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social; Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT, Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>Tomar las medidas de seguridad correspondientes para proteger la confidencialidad de la información que le sea proporcionada, así como cumplir con las políticas y procedimientos para garantizar la confidencialidad de la información.</p> <p>Las anteriores obligaciones estarán sujetas a las disposiciones contenidas en la Ley de Profesiones reglamentaria del Artículo 5 constitucional, la Ley de la Propiedad Industrial, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y demás aplicables sobre la información confidencial. En caso de incumplimiento el licitante se hará acreedor a las sanciones penales y civiles que resulten aplicables por la violación del acuerdo de confidencialidad.</p>		
Propuesta Económica			
II.15	<p><b>Propuesta económica:</b></p> <p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al <b>Anexo "4"</b> que le es aplicable, el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato.</li> <li>Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.</li> <li>En moneda nacional.</li> <li>Presentar precios unitarios antes de I.V.A.</li> </ul>	NO CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria, no especifica importes por partida.
	<p><b>Partida 1: ASESORÍA FISCAL NÓMINAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL.</b> Importe mensual antes de IVA <b>No específica</b> (10 meses). Importe mensual antes de IVA <b>No específica</b> (2 meses).</p>		
	<p><b>Partida 2: DICTAMEN ANTE EL IMSS E INFONAVIT 2024.</b> Importe mensual antes de IVA <b>No específica</b> (10 meses).</p>		

**RESOLUCIÓN:** La propuesta de KBSG, S.C., no cumple técnicamente, para la prestación de las partidas 1 y 2 requeridas por el Departamento de Recursos Humanos para la AD E/002-2025.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.



**Nombre del Licitante:** ELAF CONSULTORIA, S.C.

**Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen:** 1 y 2.

Documentación propuesta técnica			
	Bases de la Convocatoria	Cumplimiento	Observaciones
II.7	<p><b>Especificaciones técnicas: Partida 1 y 2</b></p> <p>El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los servicios ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el <b>Anexo "1"</b>, indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p>	NO CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
II.7	<p><b>Partida 1:</b></p> <p><b>ASESORÍA FISCAL NÓMINAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Asistencia fiscal y de seguridad social de manera continua.</li> <li>Seguimiento de operaciones y actividades para detectar áreas de oportunidad al momento de aplicación de las disposiciones fiscales.</li> <li>Asesoramiento en modificaciones de la legislación fiscal, así como criterios interpretativos.</li> <li>Asesoría a Depto. Recursos Humanos y Depto. de Construcciones en:               <ol style="list-style-type: none"> <li>Tablas, respecto al ISR e IMSS</li> <li>Salarios mínimos, topes salariales base de cotización, factores de descuento por créditos INFONAVIT</li> </ol> </li> </ol>	NO CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria, si presenta documentación, sin embargo el contenido de la documentación no cumple para la partida 1, inciso a) no acredita el mínimo de 1,300 trabajadores; inciso b) los

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES  
Anexo "1"  
Dictamen Técnico  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
AD E/002-2025

Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social; Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT,  
Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

<ol style="list-style-type: none"> <li>5. Factor de subsidio aplicable al periodo de proceso.</li> <li>6. Revisión de cálculo.</li> <li>7. De pago de sueldos y salarios, que grave e integre correctamente.</li> <li>8. Emisión de opinión sobre juicios en materia fiscal, que se notifiquen dentro de la vigencia del contrato.</li> <li>9. Retención del ISR de forma correcta, retención de la cuota obrero patronal e IMSS se integre con las percepciones correspondientes.</li> <li>10. Análisis de timbrado de nómina y conciliación (al 100%). SAT vs Nominas.</li> <li>11. Revisión integral del sistema de Construcción (SIROC), Departamento de Construcciones. (Informes bimestrales, modificaciones de plazos, adendas y dedendas. (Información que será proporcionada por el Departamento de Construcciones a la empresa asignada).</li> <li>12. Revisión de contratos de obra pública, el cumplimiento de obligaciones en materia de SIROC y de prestación de servicios especializados al 100%. (Información que será proporcionada por el Departamento de Construcciones a la empresa asignada).</li> <li>13. Capacitación al Departamento de Construcciones y de Servicios Generales, con temas del REPSE (registro de prestadores de servicios especializados u obras especializadas).</li> <li>14. Asesoría de casos especiales y Dictámenes, en cuanto a Riesgos de Trabajo (incapacidad permanente parcial e incapacidad permanente total), Enfermedades Generales, Dictámenes de Invalidez, así como trámites especiales ante el IMSS e INFONAVIT.</li> <li>15. Revisión preventiva de la determinación del salario base de cotización para el pago de cuotas obrero-patronales durante todo el ejercicio en curso.</li> <li>16. Revisión preventiva del cálculo de amortizaciones enteradas a INFONAVIT. Atención al portal de INFONAVIT.</li> <li>17. Revisión de Contratos Colectivos ACIUAA, STUAA y manuales de operación para las adecuaciones conforme a las actualizaciones de normativa.</li> <li>18. Revisar la situación de la UAA en cuanto a cumplimiento de sus obligaciones ante el SAT, análisis de procedimientos de nómina, prestaciones otorgadas, registros contables, control interno para informar.</li> </ol> <p><b>Notas:</b></p> <p>Todas las asesorías, consultas y asuntos tratados, se deberá dar contestación por escrito con su debida fundamentación por parte del Despacho, contando con <b>5 días hábiles para dar respuesta.</b></p> <p>Se requiere informe mensual por escrito de trabajos llevados a cabo de asesoría</p> <p><b>Se requiere:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Prestador del Servicio deberá presentar documento que lo acredite como socio activo de un colegio o asociación profesional y tener vigente su constancia de Cumplimiento de la Norma de Educación ante el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.</li> <li>2. Constanza de experiencia en la elaboración de dictámenes (por medio de facturas o evidencias de presentación de servicio):             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Que haya asesorado de manera fiscal (nominas) y de seguridad social a empresas con un número mínimo de trabajadores 1,300 de un año inmediato anterior.</li> <li>b. Que haya asesorado fiscal y de seguridad social a empresas con una nómina mayor de 400 millones de pesos durante el ejercicio fiscal, de un año inmediato anterior.</li> <li>c. Preferentemente que haya asesorado Instituciones con al menos 2 contratos colectivos de trabajo. Como Mínimo indispensable 1 contrato colectivo.</li> </ol> </li> <li>3. Al menos 2 cartas de recomendación de Clientes gubernamentales descentralizados de la rama de educación respecto a su desempeño, del año inmediato anterior</li> </ol> <p>Los pagos se realizarán por mensualidades vencidas de marzo de 2025 a diciembre de 2025, pudiendo ampliarse según la suficiencia presupuestal al 28 de febrero de 2026, para completar 12 meses de servicio.</p>	<p>ingresos de haber asesorado empresas con ese monto; inciso c) Instituciones con al menos 1 contrato colectivo.</p>  
---	---

Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social; Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT, Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

<p>II.7</p>	<p><b>Partida 2:</b></p> <p><b>DICTAMEN ANTE EL IMSS E INFONAVIT 2024.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Emitir el dictamen de IMSS e INFONAVIT y llevar a cabo la revisión de las cuotas bimestrales.</li> <li>Emitir la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones de IMSS e INFONAVIT.</li> <li>Revisar la situación de la UAA en cuanto a cumplimiento de sus obligaciones ante el IMSS y el INFONAVIT.</li> <li>Revisar las sanciones y multas que impone el IMSS e INFONAVIT.</li> <li>Revisión de cuotas obrero patronal a fin de que se presente de manera definitiva para evitar el pago de Diferencias.</li> <li>Todas las asesorías, consultas y asuntos tratados, se deberá dar contestación por escrito con su debida fundamentación.</li> </ol> <p><b>Se deberá presentar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El Prestador del Servicio, deberá presentar documento que lo acredite como socio activo de un colegio o asociación profesional y tener vigente su constancia de Cumplimiento de la Norma de Educación ante el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.</li> <li>Constancia de experiencia en la elaboración de dictámenes (por medio de facturas o evidencias de presentación de servicio):             <ol style="list-style-type: none"> <li>Que haya dictaminado empresas con un número mínimo de trabajadores de 1,300 de un año inmediato anterior.</li> <li>Que haya dictaminado nominas mayores de 400 millones de pesos durante el ejercicio fiscal, de un año inmediato anterior.</li> <li>Preferentemente que haya dictaminado instituciones con al menos 2 contratos colectivos de trabajo. Mínimo 1 contrato colectivo.</li> </ol> </li> <li>Al menos 2 cartas de recomendación de Clientes gubernamentales descentralizados de la rama de educación, respecto al desempeño en la presentación del dictamen del IMSS en tiempo y forma, desde de la presentación del aviso de dictaminación hasta la presentación en forma de dicho dictamen. (del año inmediato anterior).</li> <li>Cuenta con la certificación general emitida por la SEP vigente (se requiere para dictamen del INFONAVIT).</li> <li>Registro como dictaminadores ante el IMSS e INFONAVIT. Es indispensable, que el Despacho Asesor que se encargue de la Dictaminación del IMSS e INFONAVIT cuente con el registro de Contador Público autorizado ante dichos Institutos, vigente en el ejercicio fiscal.</li> <li>Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales.</li> <li>Contar con 4 contadores con cedula.</li> <li>Tener mínimo plantilla de 25 personas, en oficina local.</li> </ol> <p>Los pagos se realizarán por mensualidades vencidas. Periodo de 10 meses de marzo al mes de diciembre del 2025.</p> <p><b>Productos finales:</b> Dictamen de IMSS e INFONAVIT 2024. Carta de observaciones de mejora. Asistencia continua para eliminar errores.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p>	<p>Conforme a lo establecido en la convocatoria, si presenta documentación, sin embargo el contenido de la documentación no cumple para la partida 2, inciso a) no acredita el mínimo de 1,300 trabajadores; inciso b) los ingresos de haber asesorado empresas con ese monto; inciso c) Instituciones con al menos 1 contrato colectivo.</p>
<p>II.8</p>	<p><b>Tiempo y lugar de entrega de los servicios:</b> Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases. <b>24 de marzo al 31 de diciembre de 2025</b>, pudiendo ampliarse según la suficiencia presupuestal al <b>28 de febrero de 2026</b>.</p>	<p><b>SI CUMPLE</b></p>	<p>Conforme a lo establecido en la convocatoria.</p>
<p>II.9</p>	<p><b>Constancia de Acreditación como socio activo de un Colegio o Asociación:</b></p>	<p><b>SI CUMPLE</b></p>	<p>Conforme a lo establecido en la</p>

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES  
Anexo "1"  
Dictamen Técnico  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
AD E/002-2025

Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social; Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT, Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

			convocatoria.
II.10	<p><b>Partida 1 y 2.</b> Se deberá presentar constancia o documento en el que acredite ser socio activo de un colegio o asociación profesional y tener vigente su constancia de cumplimiento de Norma de Educación ante el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.</p> <p>Se deberá indicar el cumplimiento de cada uno de los incisos con la presentación de <b>facturas y/o contratos y/o documentos</b> en el que acredite la experiencia de prestación de servicio de la siguiente manera:</p> <p><b>Para la partida 1</b></p> <p>a) Que haya asesorado de manera fiscal (nóminas) y de seguridad social a empresas con un número mínimo de trabajadores de 1,300 (mil trescientos), de un año inmediato anterior.</p> <p>b) Que haya asesorado fiscal y de seguridad social a empresas con una nómina mínima de \$400,000,000.00 (CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N), durante el ejercicio fiscal, de un año inmediato anterior.</p> <p>c) Preferentemente que haya asesorado Instituciones con al menos 2 (dos) contratos colectivos de trabajo, pero como mínimo si se deberá demostrar la asesoría de una institución con 1(un) contrato colectivo de trabajo.</p> <p><b>Para la partida 2</b></p> <p>a) Que haya dictaminado empresas con un número mínimo de trabajadores de 1,300 (mil trescientos), de un año inmediato anterior.</p> <p>b) Que haya dictaminado nóminas mayores de \$400,000,000.00 (cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N), durante el ejercicio fiscal, de un año inmediato anterior.</p> <p>c) Preferentemente que haya dictaminado Instituciones con al menos 2 (dos) contratos colectivos de trabajo, pero como mínimo si se deberá demostrar la asesoría de una institución con 1 (un) contrato colectivo de trabajo.</p>	NO CUMPLE	<p>Conforme a lo establecido en la convocatoria, si presenta documentación, sin embargo, el contenido de la documentación no cumple para la partida 1 y 2, inciso a) no acredita el mínimo de 1,300 trabajadores; inciso b) los ingresos de haber asesorado empresas con ese monto; inciso c) Instituciones con al menos 1 contrato colectivo.</p>
II.11	<p><b>Para la partida 2, Certificado general SEP:</b></p> <p>En la partida 2, para el caso del dictamen del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), se deberá anexar copia de la Certificación General emitida por la Secretaría de Educación Pública, el cual deberá estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta.</p>	SI CUMPLE	<p>Conforme a lo establecido en la convocatoria.</p>
II.12	<p><b>Para la partida 2, Registro como dictaminadores ante el IMSS e INFONAVIT:</b></p> <p>Deberá presentar para el caso de la partida 2, es requisito indispensable, que el Despacho Asesor que se encargue de la Dictaminación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), cuente con el registro de Contador Público autorizado ante dichos Institutos, vigente en el ejercicio fiscal.</p>	SI CUMPLE	<p>Conforme a lo establecido en la convocatoria.</p>
II.13	<p><b>Documentos adicionales de la experiencia laboral relacionada con el servicio:</b></p> <p>Deberá presentar documentos que comprueben que el participante cuenta con al menos 4 (cuatro) <u>profesionistas con un mínimo de dos años de experiencia</u> y que cumplen con los siguientes requisitos:</p> <p>Los profesionales deberán contar con el Título de Contador Público, expedido por una institución de educación superior, así como con la cédula profesional respectiva, se deberá incluir copia simple de ambos documentos.</p> <p>Adicionalmente, el participante deberá presentar los siguientes documentos:</p> <p>Plantilla del personal general del despacho (al menos 25 personas), especificando claramente dentro de esa plantilla, las que asignará para la ejecución de los servicios en la Universidad, nombres, contactos, grados académicos, certificaciones, etc., que tengan la capacidad técnica para resolver todo lo referente a los servicios objeto de ese proceso de adquisición.</p> <p>Se deberá anexar como evidencia de los trabajadores enunciados, el registro del Sistema Único de</p>	SI CUMPLE	<p>Conforme a lo establecido en la convocatoria.</p>

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES  
Anexo "1"  
Dictamen Técnico  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
AD E/002-2025

Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social; Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT, Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	Autodeterminación (SUA), del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  (Su omisión es causa de desechamiento)		
II.14	<p><b>Cumplimiento de Confidencialidad:</b></p> <p>Se deberá entregar el <b>Manifiesto de Confidencialidad</b>, conforme a lo establecido en el <b>Anexo "6"</b>, el cual será integrado al contrato del licitante adjudicado o licitantes adjudicados, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Se considera como confidencial cualquier información proporcionada por la Convocante y la generada en la prestación del servicio, relativa a las especificaciones técnicas señaladas en las bases de la convocatoria LPN E/901045968-004-2025, "Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social; Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT, del Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes", incluyendo cualquier información, ubicación, fotografías, observaciones, datos, material escrito, registros, documentos, disposiciones, sistema, necesidades, prácticas, procesos, pruebas, conceptos, métodos, técnicas, secreto de fabricación, identificación, operaciones, análisis, productos y/o investigaciones relacionadas con el servicio del procedimiento.</p> <p><b>Asimismo, en caso de resultar adjudicado, el licitante se compromete a:</b></p> <p>No realizar duplicados o copias de la información que se le entregue. No divulgar por ningún medio, ni de cualquier modo hacer conocer a personas ajenas y extrañas a la Convocante y el área requirente o responsable, cualquier información y/o servicio, que con motivo del procedimiento en el que participa llegara a saber, incluyendo la información patrimonial y financiera, propia de la Convocante y de los terceros que pudiesen entregarse por la naturaleza del servicio. Devolver una vez que le sea solicitado, la información confidencial que le haya sido entregada. No utilizar la información o material confidencial que se le haya proporcionado, para otros fines, más que para la cotización correspondiente al procedimiento en el que está participando. Tomar las medidas de seguridad correspondientes para proteger la confidencialidad de la información que le sea proporcionada, así como cumplir con las políticas y procedimientos para garantizar la confidencialidad de la información.</p> <p>Las anteriores obligaciones estarán sujetas a las disposiciones contenidas en la Ley de Profesiones reglamentaria del Artículo 5 constitucional, la Ley de la Propiedad Industrial, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y demás aplicables sobre la información confidencial. En caso de incumplimiento el licitante se hará acreedor a las sanciones penales y civiles que resulten aplicables por la violación del acuerdo de confidencialidad.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
<b>Propuesta Económica</b>			
II.15	<p><b>Propuesta económica:</b></p> <p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al <b>Anexo "4"</b> que le es aplicable, el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato.</li> <li>Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.</li> <li>En moneda nacional.</li> <li>Presentar precios unitarios antes de I.V.A.</li> </ul>	CUMPLE PARCIALMENTE	Conforme a lo establecido en la convocatoria, para la <b>partida 1, Asesoría Fiscal Nóminas y de Seguridad Social supera el techo presupuestal.</b>
	<p><b>Partida 1: ASESORÍA FISCAL NÓMINAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL.</b> Importe mensual antes de IVA \$29,000.00(10 meses). Importe total antes de IVA \$290,000.00 Importe mensual antes de IVA \$29,000.00 (2 meses). Importe total antes de IVA \$54,000.00</p>		
	<p><b>Partida 2: DICTAMEN ANTE EL IMSS E INFONAVIT 2024.</b> Importe mensual antes de IVA \$ \$25,000.00 (10 meses). Importe total antes de IVA \$250,000.00</p>		

**RESOLUCIÓN:** La propuesta de ELAF CONSULTORIA, S.C., no cumple técnicamente para la prestación de las partidas 1 y 2 y rebasa techo presupuestal para la partida 1, requeridas por el Departamento de Recursos Humanos para la AD E/002-2025.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES  
Anexo "1"  
Dictamen Técnico  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
AD E/002-2025

Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social; Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT, Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: SERVICIOS INTEGRALES CHAVEZ S.C.

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 1 y 2.

Documentación propuesta técnica			
	Bases de la Convocatoria	Cumplimiento	Observaciones
II.7	<p><b>Especificaciones técnicas: Partida 1 y 2</b></p> <p>El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los servicios ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p>	NO CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
II.7	<p><b>Partida 1:</b></p> <p><b>ASESORÍA FISCAL NÓMINAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asistencia fiscal y de seguridad social de manera continua.</li> <li>2. Seguimiento de operaciones y actividades para detectar áreas de oportunidad al momento de aplicación de las disposiciones fiscales.</li> <li>3. Asesoramiento en modificaciones de la legislación fiscal, así como criterios interpretativos.</li> <li>4. Asesoría a Depto. Recursos Humanos y Depto. de Construcciones en:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Tablas, respecto al ISR e IMSS</li> <li>b. Salarios mínimos, topes salariales base de cotización, factores de descuento por créditos INFONAVIT</li> </ol> </li> <li>5. Factor de subsidio aplicable al periodo de proceso.</li> <li>6. Revisión de cálculo.</li> <li>7. De pago de sueldos y salarios, que grave e integre correctamente.</li> <li>8. Emisión de opinión sobre juicios en materia fiscal, que se notifiquen dentro de la vigencia del contrato.</li> <li>9. Retención del ISR de forma correcta, retención de la cuota obrero patronal e IMSS se integre con las percepciones correspondientes.</li> <li>10. Análisis de timbrado de nómina y conciliación (al 100%). SAT vs Nominas.</li> <li>11. Revisión integral del sistema de Construcción (SIROC), Departamento de Construcciones. (Informes bimestrales, modificaciones de plazos, adendas y dedendas. (Información que será proporcionada por el Departamento de Construcciones a la empresa asignada).</li> <li>12. Revisión de contratos de obra pública, el cumplimiento de obligaciones en materia de SIROC y de prestación de servicios especializados al 100%. (Información que será proporcionada por el Departamento de Construcciones a la empresa asignada).</li> <li>13. Capacitación al Departamento de Construcciones y de Servicios Generales, con temas del REPSE (registro de prestadores de servicios especializados u obras especializadas).</li> <li>14. Asesoría de casos especiales y Dictámenes, en cuanto a Riesgos de Trabajo (incapacidad permanente parcial e incapacidad permanente total), Enfermedades Generales, Dictámenes de Invalidez, así como trámites especiales ante el IMSS e INFONAVIT.</li> <li>15. Revisión preventiva de la determinación del salario base de cotización para el pago de cuotas obrero-patronales durante todo el ejercicio en curso.</li> <li>16. Revisión preventiva del cálculo de amortizaciones enteradas a INFONAVIT. Atención al portal de INFONAVIT.</li> <li>17. Revisión de Contratos Colectivos ACIUAA, STUAA y manuales de operación para las adecuaciones conforme a las actualizaciones de normativa.</li> <li>18. Revisar la situación de la UAA en cuanto a cumplimiento de sus obligaciones ante el SAT, análisis de procedimientos de nómina, prestaciones otorgadas, registros contables, control interno para informar.</li> </ol>	NO CUMPLE	<p>Conforme a lo establecido en la convocatoria, para la partida 1, inciso a) no acredita el mínimo de 1,300 trabajadores; inciso b) los ingresos de haber asesorado empresas con ese monto; inciso c) Instituciones con al menos 1 contrato colectivo.</p> <p>La documentación de facturas, son de la empresa Gossler, con la cual cuentan con convenio de colaboración.</p>

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES  
Anexo "1"  
Dictamen Técnico  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
AD E/002-2025

Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social; Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT, Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p><b>Notas:</b></p> <p>Todas las asesorías, consultas y asuntos tratados, se deberá dar contestación por escrito con su debida fundamentación por parte del Despacho, contando con <b>5 días hábiles para dar respuesta.</b></p> <p>Se requiere informe mensual por escrito de trabajos llevados a cabo de asesoría</p> <p><b>Se requiere:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Prestador del Servicio deberá presentar documento que lo acredite como socio activo de un colegio o asociación profesional y tener vigente su constancia de Cumplimiento de la Norma de Educación ante el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.</li> <li>2. Constancia de experiencia en la elaboración de dictámenes (por medio de facturas o evidencias de presentación de servicio):             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Que haya asesorado de manera fiscal (nominas) y de seguridad social a empresas con un número mínimo de trabajadores 1,300 de un año inmediato anterior.</li> <li>b. Que haya asesorado fiscal y de seguridad social a empresas con una nómina mayor de 400 millones de pesos durante el ejercicio fiscal, de un año inmediato anterior.</li> <li>c. Preferentemente que haya asesorado Instituciones con al menos 2 contratos colectivos de trabajo. Como Mínimo indispensable 1 contrato colectivo.</li> </ol> </li> <li>3. Al menos 2 cartas de recomendación de Clientes gubernamentales descentralizados de la rama de educación respecto a su desempeño, del año inmediato anterior</li> </ol> <p>Los pagos se realizarán por mensualidades vencidas de marzo de 2025 a diciembre de 2025, pudiendo ampliarse según la suficiencia presupuestal al 28 de febrero de 2026, para completar 12 meses de servicio.</p>		
<p>II.7</p>	<p><b>Partida 2:</b></p> <p><b>DICTAMEN ANTE EL IMSS E INFONAVIT 2024.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Emitir el dictamen de IMSS e INFONAVIT y llevar a cabo la revisión de las cuotas bimestrales.</li> <li>2. Emitir la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones de IMSS e INFONAVIT.</li> <li>3. Revisar la situación de la UAA en cuanto a cumplimiento de sus obligaciones ante el IMSS y el INFONAVIT.</li> <li>4. Revisar las sanciones y multas que impone el IMSS e INFONAVIT.</li> <li>5. Revisión de cuotas obrero patronal a fin de que se presente de manera definitiva para evitar el pago de Diferencias.</li> <li>6. Todas las asesorías, consultas y asuntos tratados, se deberá dar contestación por escrito con su debida fundamentación.</li> </ol> <p><b>Se deberá presentar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Prestador del Servicio, deberá presentar documento que lo acredite como socio activo de un colegio o asociación profesional y tener vigente su constancia de Cumplimiento de la Norma de Educación ante el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.</li> <li>2. Constancia de experiencia en la elaboración de dictámenes (por medio de facturas o evidencias de presentación de servicio):             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Que haya dictaminado empresas con un número mínimo de trabajadores de 1,300 de un año inmediato anterior.</li> <li>b. Que haya dictaminado nominas mayores de 400 millones de pesos durante el ejercicio fiscal, de un año inmediato anterior.</li> <li>c. Preferentemente que haya dictaminado instituciones con al menos 2 contratos colectivos de trabajo. Mínimo 1 contrato colectivo.</li> </ol> </li> </ol>	<p><b>NO CUMPLE</b></p>	<p>Conforme a lo establecido en la convocatoria, no acredita el No. de trabajadores de las empresas dictaminadas en 2023.</p> <p>Para la partida 2, inciso a) no acredita dictaminación con el mínimo de 1,300 trabajadores; inciso b) los ingresos de haber asesorado empresas con ese monto; inciso c) Instituciones con al menos 1 contrato colectivo.</p> <p>La documentación de facturas, son de la empresa con la cual cuentan con convenio de colaboración.</p>

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES  
Anexo "1"  
Dictamen Técnico  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
AD E/002-2025

Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social; Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT, Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Al menos 2 cartas de recomendación de Clientes gubernamentales descentralizados de la rama de educación, respecto al desempeño en la presentación del dictamen del IMSS en tiempo y forma, desde de la presentación del aviso de dictaminación hasta la presentación en forma de dicho dictamen. (del año inmediato anterior).</li> <li>4. Cuento con la certificación general emitida por la SEP vigente (se requiere para dictamen del INFONAVIT).</li> <li>5. Registro como dictaminadores ante el IMSS e INFONAVIT. Es indispensable, que el Despacho Asesor que se encargue de la Dictaminación del IMSS e INFONAVIT cuente con el registro de Contador Público autorizado ante dichos Institutos, vigente en el ejercicio fiscal.</li> <li>6. Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales.</li> <li>7. Contar con 4 contadores con cedula.</li> <li>8. Tener mínimo plantilla de 25 personas, en oficina local.</li> </ol> <p>Los pagos se realizarán por mensualidades vencidas. Periodo de 10 meses de marzo al mes de diciembre del 2025.</p> <p><b>Productos finales:</b> Dictamen de IMSS e INFONAVIT 2024. Carta de observaciones de mejora. Asistencia continua para eliminar errores.</p>		
II.8	<p><b>Tiempo y lugar de entrega de los servicios:</b> Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases. <b>24 de marzo al 31 de diciembre de 2025</b>, pudiendo ampliarse según la suficiencia presupuestal al <b>28 de febrero de 2026</b>.</p>	NO CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria, no presenta anexo 2.
II.9	<p><b>Constancia de Acreditación como socio activo de un Colegio o Asociación:</b></p> <p><b>Partida 1 y 2.</b> Se deberá presentar constancia o documento en el que acredite ser socio activo de un colegio o asociación profesional y tener vigente su constancia de cumplimiento de Norma de Educación ante el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
II.10	<p><b>Constancia de experiencia en elaboración de dictámenes (por medio de facturas o evidencias de prestación de servicio):</b></p> <p>Se deberá indicar el cumplimiento de cada uno de los incisos con la presentación de <b>facturas y/o contratos y/o documentos</b> en el que acredite la experiencia de prestación de servicio de la siguiente manera:</p> <p><b>Para la partida 1</b></p> <p><b>a)</b> Que haya asesorado de manera fiscal (nominas) y de seguridad social a empresas con un número mínimo de trabajadores de 1,300 (mil trescientos), de un año inmediato anterior.</p> <p><b>b)</b> Que haya asesorado fiscal y de seguridad social a empresas con una nómina mínima de \$400,000,000.00 (CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N), durante el ejercicio fiscal, de un año inmediato anterior.</p> <p><b>c)</b> Preferentemente que haya asesorado Instituciones con al menos 2 (dos) contratos colectivos de trabajo, pero como mínimo si se deberá demostrar la asesoría de una institución con 1(un) contrato colectivo de trabajo.</p> <p><b>Para la partida 2</b></p> <p><b>a)</b> Que haya dictaminado empresas con un número mínimo de trabajadores de 1,300 (mil trescientos), de un año inmediato anterior.</p> <p><b>b)</b> Que haya dictaminado nominas mayores de \$400,000,000.00 (cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N), durante el ejercicio fiscal, de un año inmediato anterior.</p> <p><b>c)</b> Preferentemente que haya dictaminado Instituciones con al menos 2 (dos) contratos colectivos de trabajo, pero como mínimo si se deberá demostrar la asesoría de una institución con 1 (un) contrato colectivo de trabajo.</p>	NO CUMPLE	<p>Conforme a lo establecido en la convocatoria, para la partida 1, inciso a) no acredita el mínimo de 1,300 trabajadores; inciso b) los ingresos de haber asesorado empresas con ese monto; inciso c) Instituciones con al menos 1 contrato colectivo.</p> <p>Para la partida 2, inciso a) no acredita dictaminación con el mínimo de 1,300 trabajadores; inciso b) los ingresos de haber asesorado empresas con ese monto; inciso c) Instituciones con al menos 1 contrato colectivo.</p>
II.11	<p><b>Para la partida 2, Certificado general SEP:</b></p>	NO CUMPLE	Conforme a lo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES  
Anexo "1"  
Dictamen Técnico  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
AD E/002-2025

Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social; Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT, Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

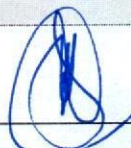


	<p>En la partida 2, para el caso del dictamen del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), se deberá anexar copia de la Certificación General emitida por la Secretaría de Educación Pública, el cual deberá estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta.</p>		<p>establecido en la convocatoria, no presenta Certificado.</p>
II.12	<p><b>Para la partida 2, Registro como dictaminadores ante el IMSS e INFONAVIT:</b></p> <p>Deberá presentar para el caso de la partida 2, es requisito indispensable, que el Despacho Asesor que se encargue de la Dictaminación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), cuente con el registro de Contador Público autorizado ante dichos Institutos, vigente en el ejercicio fiscal.</p>	NO CUMPLE	<p>Conforme a lo establecido en la convocatoria, no presentan documentación que acredite el registro para dictaminadores del IMSS e INFONAVIT.</p>
II.13	<p><b>Documentos adicionales de la experiencia laboral relacionada con el servicio:</b></p> <p>Deberá presentar documentos que comprueben que el participante cuenta con al menos 4 (cuatro) <u>profesionistas con un mínimo de dos años de experiencia</u> y que cumplen con los siguientes requisitos:</p> <p>Los profesionales deberán contar con el Título de Contador Público, expedido por una institución de educación superior, así como con la cédula profesional respectiva, se deberá incluir copia simple de ambos documentos.</p> <p>Adicionalmente, el participante deberá presentar los siguientes documentos:</p> <p>Plantilla del personal general del despacho (al menos 25 personas), especificando claramente dentro de esa plantilla, las que asignará para la ejecución de los servicios en la Universidad, nombres, contactos, grados académicos, certificaciones, etc., que tengan la capacidad técnica para resolver todo lo referente a los servicios objeto de ese proceso de adquisición.</p> <p>Se deberá anexar como evidencia de los trabajadores enunciados, el registro del Sistema Único de Autodeterminación (SUA), del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	CUMPLE PARCIALMENTE	<p>Conforme a lo establecido en la convocatoria, acredita experiencia de 2 contadores asignados al Despacho Chávez; acreditan experiencia de 3 contadores, asignados al Despacho en colaboración Gossler, S.C., más no presenta la plantilla del personal general del despacho, especificando claramente las personas que asignará para la ejecución de los servicios en la Universidad.</p>
II.14	<p><b>Cumplimiento de Confidencialidad:</b></p> <p>Se deberá entregar el <b>Manifiesto de Confidencialidad</b>, conforme a lo establecido en el <b>Anexo "6"</b>, el cual será integrado al contrato del licitante adjudicado o licitantes adjudicados, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Se considera como confidencial cualquier información proporcionada por la Convocante y la generada en la prestación del servicio, relativa a las especificaciones técnicas señaladas en las bases de la convocatoria LPN E/901045968-004-2025, "Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social; Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT, del Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes", incluyendo cualquier información, ubicación, fotografías, observaciones, datos, material escrito, registros, documentos, disposiciones, sistema, necesidades, prácticas, procesos, pruebas, conceptos, métodos, técnicas, secreto de fabricación, identificación, operaciones, análisis, productos y/o investigaciones relacionadas con el servicio del procedimiento.</p> <p><b>Asimismo, en caso de resultar adjudicado, el licitante se compromete a:</b></p> <p>No realizar duplicados o copias de la información que se le entregue. No divulgar por ningún medio, ni de cualquier modo hacer conocer a personas ajenas y extrañas a la Convocante y el área requirente o responsable, cualquier información y/o servicio, que con motivo del procedimiento en el que participa llegara a saber, incluyendo la información</p>	SI CUMPLE	<p>Conforme a lo establecido en la convocatoria.</p>

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES  
Anexo "1"  
Dictamen Técnico  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
AD E/002-2025

Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social; Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT, Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>patrimonial y financiera, propia de la Convocante y de los terceros que pudiesen entregarse por la naturaleza del servicio.</p> <p>Devolver una vez que le sea solicitado, la información confidencial que le haya sido entregada.</p> <p>No utilizar la información o material confidencial que se le haya proporcionado, para otros fines, más que para la cotización correspondiente al procedimiento en el que está participando.</p> <p>Tomar las medidas de seguridad correspondientes para proteger la confidencialidad de la información que le sea proporcionada, así como cumplir con las políticas y procedimientos para garantizar la confidencialidad de la información.</p> <p>Las anteriores obligaciones estarán sujetas a las disposiciones contenidas en la Ley de Profesiones reglamentaria del Artículo 5 constitucional, la Ley de la Propiedad Industrial, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y demás aplicables sobre la información confidencial. En caso de incumplimiento el licitante se hará acreedor a las sanciones penales y civiles que resulten aplicables por la violación del acuerdo de confidencialidad.</p>		
<b>Propuesta Económica</b>			
<p><b>II.15</b></p>	<p><b>Propuesta económica:</b></p> <p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al <b>Anexo "4"</b> que le es aplicable, el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato.</li> <li>• Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.</li> <li>• En moneda nacional.</li> <li>• Presentar precios unitarios antes de I.V.A.</li> </ul>	<b>SI CUMPLE</b>	<p>Conforme a lo establecido en la convocatoria. Dentro del techo presupuestal.</p>
	<p><b>Partida 1: ASESORÍA FISCAL NÓMINAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL.</b>          Importe mensual antes de IVA \$22,500.00(10 meses). Importe total antes de IVA \$225,000.00          Importe mensual antes de IVA \$22,500.00 (2 meses). Importe total antes de IVA \$45,000.00</p>		
	<p><b>Partida 2: DICTAMEN ANTE EL IMSS E INFONAVIT 2024.</b>          Importe mensual antes de IVA \$ \$26,500.00 (10 meses). Importe total antes de IVA \$265,000.00</p>		

**RESOLUCIÓN:** La propuesta de SERVICIOS INTEGRALES CHAVEZ S.C., no cumple técnicamente para la prestación de las partidas 1 y 2, requeridas por el Departamento de Recursos Humanos para la AD E/002-2025.

Área requirente	
<p>Dr. en Der. José Manuel López Libreros <b>Secretario General</b></p>	
<p>M. en C. E. Valeria Concepción González Ramírez <b>Jefa del Departamento de Recursos Humanos</b></p>	
<p>C.P. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga <b>Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales</b></p>	

=====FIN DE TEXTO=====

Anexo "2"  
Análisis de la documentación administrativa

AD E/002-2025

Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social: Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT, Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Participante: KBSG, S.C.

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 1 y 2.

No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
<b>Documentación administrativa (revisión por el área contratante)</b>			
II.1	Acreditación y representación: Anexo "3"	No Presenta	<p>En el numeral II.1, de la convocatoria se solicitó:</p> <p><b>Acreditación y representación:</b>  <i>Para acreditar la existencia tanto del licitante/Participante, como la personalidad de su representante legal o común, se deberá presentar escrito mediante el cual se manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su(s) representado(s) la propuesta correspondiente. En dicho escrito se deberán establecer los datos siguientes:</i>  <i>Del licitante/Participante: la clave del Registro Federal de Contribuyentes; el nombre del licitante/Participante y su representante legal o común; su domicilio (calle, número, colonia, código postal, delegación o municipio y entidad federativa); teléfono, fax y correo electrónico; tratándose de personas morales el número y fecha de la escritura pública en la que conste el acta constitutiva, y en su caso, la o las de sus reformas o modificaciones; el nombre y el número del notario público, así como el lugar donde se dio fe de la(s) misma(s); fecha y datos de su inscripción en el registro de comercio.</i>  <i>• Del representante del licitante/Participante: el número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, el nombre y el número del notario público, así como el lugar donde fue otorgada.</i>  <i>El licitante /Participante, a su elección y en sustitución de este escrito podrá presentar debidamente requisitado, en papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso, el formato de "Acreditación y representación" que como Anexo "3" se integra a estas bases. El proveedor previo a la firma del contrato respectivo deberá presentar original o copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo de estos documentos.</i>  <b>(Su omisión es causa de desechamiento)</b></p> <p>El participante KBSG, S.C., <b>No presenta</b></p> <p>Al corroborarse el incumplimiento antes señalado, se determina: "III. Requisitos y consideraciones A).- DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS" 1 en donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones: <b>El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos;</b> por lo que de conformidad al incumplimiento manifestado, que afecta su solvencia de manera general, conforme a lo señalado en el artículo 55 y 56 de la Ley de las bases de la presente licitación, se realiza el <b>desechamiento de manera general, del participante KBSG, S.C.</b></p>
II.1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "10"	No Presenta	<p>En el numeral II.1.1, de la convocatoria se solicitó:</p> <p><b>Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "10"</b>  <i>(Su omisión no es causa de desechamiento)</i></p> <p>El participante KBSG, S.C., <b>No presenta</b></p>
II.2	Documentos Legales: Identificación vigente original y copia	Presenta	<p>Credencial para votar emitida por el INE a el C. De Luna Esquivel Rafael José, número XXXXXXXX6709, vigente.</p>
II.2.1	CSF: donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del	Presenta	<p><b>Constancia de Situación Fiscal:</b> KBSG, S.C.  <b>RFC:</b> KBS200110BS2.</p>

Anexo "2"  
Análisis de la documentación administrativa

AD E/002-2025

Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social; Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT,  
Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	licitante que participe en el procedimiento de licitación.		<b>Actividad Económica:</b> 1. Otros servicios relacionados con la contabilidad. <b>Fecha:</b> 13 de marzo de 2025.
II.2.2	RFC: del Representante Legal de la empresa.	No Presenta	En el numeral II.2.2, de la convocatoria se solicitó:  <b>RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal o apoderado de la empresa que participe en el procedimiento de licitación (En caso de personas morales). (Su omisión es causa de desechamiento)</b>  El participante KBSG, S.C., <b>No presenta</b>  Al corroborarse el incumplimiento antes señalado, se determina: "III. Requisitos y consideraciones A).- <b>DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS</b> " 1 en donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones: <b>El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos</b> ; por lo que de conformidad al incumplimiento manifestado, que afecta su solvencia de manera general, conforme a lo señalado en el artículo 55 y 56 de la Ley de las bases de la presente licitación, se realiza el <b>desechamiento de manera general, del participante KBSG, S.C.</b>
II.2.3	<b>Personas Morales:</b> acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. Importante: En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2025, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad.	Presenta	<b>Empresa:</b> KBSG, S.C. Escritura pública número: 1579 (MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE), Volumen: LVII (QUINCUAGÉSIMO SEPTIMO), Fecha: 10 de enero del 2020, ante el Notario Público N° 62, de Aguascalientes. <b>Representante Legal:</b> DE LUNA ESQUIVEL RAFAEL JOSÉ, Escritura pública número: 12,481 (DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO), VOLUMEN: 249 (DOS CIENTOS CUARENTA Y NUEVE), Fecha: 04 de marzo del 2021, ante el Notario Público N°55, de los del Estado de Aguascalientes. <b>Objeto Social:</b> Desarrolla, producir, administrar, comercializar, y gestionar softwares, aplicaciones, soluciones informáticas, contenidos multimedia de audio video, licencias de uso y membrecías de software. La prestación y recepción de toda clase de servicios profesionales, de consultoría, asesoría, asistencia técnica y capacitación, relacionados con su actividad económica. <b>Socios:</b> DE LUNA ESQUIVEL RAFAEL JOSÉ Y MILTON JUÁREZ BERNAL.
II.2.4	<b>Personas Físicas:</b> Acta de nacimiento en copia simple.	No Aplica	No Aplica
<b>Documentos legales adicionales</b>			
II.2.5	Comprobante del SAT	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 25NB4007990, Revisión practicada el día 13 de marzo de 2025, a las 10:47 horas.
II.2.6	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. <u>20 de marzo de 2025.</u>	Presenta	Carta de Manifiesto en la que hace constar que no le son aplicables el pago de impuestos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), observable y corroborado en la Constancia de Situación Fiscal de fecha 13 de marzo de 2025.
II.2.7	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.	Presenta	Carta de Manifiesto en la que hace constar que no le son aplicables el pago de retenciones de INFONAVIT, observable y corroborado en la Constancia de Situación Fiscal de fecha 13 de marzo de 2025.
II.2.8	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Ags.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaría de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 200512/2025. Revisión practicada el día 13 de marzo de 2025.
II.3	<b>Manifiesto:</b> Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5"	No Presenta	En el numeral II.3, de la convocatoria se solicitó:  <b>Manifiesto:</b> Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 71 de la Ley y manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5", que se integra a estas bases. <b>(Su omisión es causa de desechamiento)</b>  El participante KBSG, S.C., <b>No presenta</b>

Anexo "2"  
Análisis de la documentación administrativa

AD E/002-2025

Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social; Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT, Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

			<p>Al corroborarse el incumplimiento antes señalado, se determina: "III. Requisitos y consideraciones A).- <b>DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS</b>" 1 en donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones: <b>El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos</b>; por lo que de conformidad al incumplimiento manifestado, que afecta su solvencia de manera general, conforme a lo señalado en el artículo 55 y 56 de la Ley de las bases de la presente licitación, se realiza el <b>desechamiento de manera general, del participante KBSG, S.C.</b></p>
II.4	<p><b>Formato de Fianza Anexo "8":</b> Se deberá presentar el borrador o formato de fianza firmado por Representante legal. El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una <b>fianza por concepto de cumplimiento, calidad y vicios ocultos de contrato</b>, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., conforme al formato establecido.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento).</p>	No Presenta	<p>En el numeral II.4, de la convocatoria se solicitó:</p> <p><i>Formato de Fianza Anexo "8": Se deberá presentar el borrador o formato de fianza firmado por Representante legal. El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una fianza por concepto de cumplimiento, calidad y vicios ocultos de contrato, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., conforme al formato establecido. (Su omisión es causa de desechamiento).</i></p> <p>El participante KBSG, S.C., <b>No presenta</b></p> <p>Al corroborarse el incumplimiento antes señalado, se determina: "III. Requisitos y consideraciones A).- <b>DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS</b>" 1 en donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones: <b>El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos</b>; por lo que de conformidad al incumplimiento manifestado, que afecta su solvencia de manera general, conforme a lo señalado en el artículo 55 y 56 de la Ley de las bases de la presente licitación, se realiza el <b>desechamiento de manera general, del participante KBSG, S.C.</b></p>
II.5	<p><b>Curriculum de la empresa:</b></p> <p>Que como mínimo incluya: 1) Objeto social, 2) Experiencia profesional, 3) Servicios que presta, 4) Ubicación de sus oficinas e instalaciones; 5) Organigrama, con nombres y puestos; 6) Proveedores; 7) Informe de capacidad técnica en donde describirá la experiencia en la prestación del servicio motivo de la presente licitación; 8) Lista de clientes, con nombres, direcciones y teléfonos de los responsables de la contratación de clientes gubernamentales, así como, del Sector Público, en donde hubiera realizado servicios similares a los solicitados en ésta CONVOCATORIA, y 9) manifestar bajo protesta de decir verdad el número de elementos con los que actualmente cuenta la empresa.</p>	No Presenta	<p>En el numeral II.5, de la convocatoria se solicitó:</p> <p><b>Curriculum de la empresa:</b> <i>Que como mínimo incluya: 1) Objeto social, 2) Experiencia profesional, 3) Servicios que presta, 4) Ubicación de sus oficinas e instalaciones; 5) Organigrama, con nombres y puestos; 6) Proveedores; 7) Informe de capacidad técnica en donde describirá la experiencia en la prestación del servicio motivo de la presente licitación; 8) Lista de clientes, con nombres, direcciones y teléfonos de los responsables de la contratación de clientes gubernamentales, así como, del Sector Público, en donde hubiera realizado servicios similares a los solicitados en ésta CONVOCATORIA, y 9) manifestar bajo protesta de decir verdad el número de elementos con los que actualmente cuenta la empresa.</i></p> <p><b>(Su omisión es causa de desechamiento)</b></p> <p>El participante KBSG, S.C., <b>No presenta</b></p> <p>Al corroborarse el incumplimiento antes señalado, se determina: "III. Requisitos y consideraciones A).- <b>DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS</b>" 1 en donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones: <b>El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos</b>; por lo que de conformidad al incumplimiento manifestado, que afecta su solvencia de manera general, conforme a lo señalado en el artículo 55 y 56 de la Ley de las bases de la presente licitación, se realiza el <b>desechamiento de manera general, del participante KBSG, S.C.</b></p>
II.6	<p><b>Relación de dos clientes gubernamentales descentralizados de la rama de educación conforme al Anexo "9":</b></p> <p>Para la partida 1:</p> <p>Se deberá de comprobar que al menos las 2 cartas de recomendación, sean de Clientes gubernamentales descentralizados de la rama</p>	No Presenta	<p>En el numeral II.6, de la convocatoria se solicitó:</p> <p><b>Relación de dos clientes gubernamentales descentralizados de la rama de educación conforme al Anexo "9":</b> <i>Para la partida 1:</i></p>

Anexo "2"  
Análisis de la documentación administrativa

AD E/002-2025

Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social; Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT, Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>de educación respecto a su desempeño, del año inmediato anterior.</p> <p><b>Para la partida 2:</b></p> <p>Se deberá de comprobar que al menos las 2 cartas de recomendación, sean de Clientes gubernamentales descentralizados de la rama de educación respecto a su desempeño, en la presentación del dictamen del IMSS en tiempo y forma, desde de la presentación del aviso de dictaminación hasta la presentación en forma de dicho dictamen, del año inmediato anterior.</p> <p>Preferentemente las cartas de recomendación, deberán coincidir con los documentos presentados en el apartado 11. Ambas cartas deberán incluir, Nombre, Domicilio, puesto, teléfono y correo electrónico de la persona que suscribe, en caso de que la información sea falsa o no pueda comprobarse, se procederá conforme a lo establecido en el numeral XIII y XXIV de la presente Convocatoria.</p> <p><u>En caso de participar en la partida 1 y 2, se deberán integrar 4 cartas de recomendación que incluyan lo solicitado en cada apartado, o bien que en las mismas pueda desprenderse y verificarse la información que se solicita en cada partida, pudiendo ser las cartas en mención de al menos de 2 instancias, dependencias u oficinas diferentes.</u></p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>		<p>Se deberá de comprobar que al menos las 2 cartas de recomendación, sean de Clientes gubernamentales descentralizados de la rama de educación respecto a su desempeño, del año inmediato anterior.</p> <p><b>Para la partida 2:</b></p> <p>Se deberá de comprobar que al menos las 2 cartas de recomendación, sean de Clientes gubernamentales descentralizados de la rama de educación respecto a su desempeño, en la presentación del dictamen del IMSS en tiempo y forma, desde de la presentación del aviso de dictaminación hasta la presentación en forma de dicho dictamen, del año inmediato anterior.</p> <p>Preferentemente las cartas de recomendación, deberán coincidir con los documentos presentados en el apartado 11. Ambas cartas deberán incluir, Nombre, Domicilio, puesto, teléfono y correo electrónico de la persona que suscribe, en caso de que la información sea falsa o no pueda comprobarse, se procederá conforme a lo establecido en el numeral XIII y XXIV de la presente Convocatoria.</p> <p>En caso de participar en la partida 1 y 2, se deberán integrar 4 cartas de recomendación que incluyan lo solicitado en cada apartado, o bien que en las mismas pueda desprenderse y verificarse la información que se solicita en cada partida, pudiendo ser las cartas en mención de al menos de 2 instancias, dependencias u oficinas diferentes. <b>(Su omisión es causa de desechamiento)</b></p> <p>El participante KBSG, S.C., <b>No presenta</b></p> <p>Al corroborarse el incumplimiento antes señalado, se determina: "III. Requisitos y consideraciones A).- <b>DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS</b>" 1 en donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones: <b>El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos</b>; por lo que de conformidad al incumplimiento manifestado, que afecta su solvencia de manera general, conforme a lo señalado en el artículo 55 y 56 de la Ley de las bases de la presente licitación, se realiza el <b>desechamiento de manera general, del participante KBSG, S.C.</b></p>
<b>Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)</b>			
<p><b>II.7</b></p>	<p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <p>El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los servicios ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el <b>Anexo "1"</b>, indicando la partida, descripción, unidad de medida y cantidad, de los bienes o servicios ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p>	<p>De acuerdo con "Anexo 1" Dictamen Técnico.</p>	<p><b>Partida 1 y 2.</b></p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. En Der. en José Manuel López Libreros, Secretario General, por la M. en C. E. Valeria Concepción González Ramírez, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y por la C.P. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales, conforme a los anexos de la Convocatoria <b>AD/E 002-2025.</b></p>
<p><b>II.8</b></p>	<p><b>Tiempo y lugar de entrega de los servicios:</b></p> <p>Entregar el <b>Anexo "2"</b> firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases.</p>	<p>De acuerdo con "Anexo 1" Dictamen Técnico.</p>	<p><b>Partida 1 y 2.</b></p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. En Der. en José Manuel López Libreros, Secretario General, por la M. en C. E. Valeria Concepción González Ramírez, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y por la C.P. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales, conforme a los anexos de la Convocatoria <b>AD/E 002-2025.</b></p>
<p><b>II.9</b></p>	<p><b>Constancia de Acreditación como socio activo de un Colegio o Asociación:</b></p> <p><b>Partida 1 y 2.</b> Se deberá presentar constancia o documento en el que</p>	<p>De acuerdo con "Anexo 1" Dictamen Técnico.</p>	<p><b>Partida 1 y 2.</b></p>

Anexo "2"  
Análisis de la documentación administrativa

AD E/002-2025

Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social; Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT, Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>acredite ser socio activo de un colegio o asociación profesional y tener vigente su constancia de cumplimiento de Norma de Educación ante el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.</p>		<p>Revisión Técnica realizada por el Dr. En Der. en José Manuel López Libreros, Secretario General, por la M. en C. E. Valeria Concepción González Ramírez, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y por la C.P. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales, conforme a los anexos de la Convocatoria <b>AD/E 002-2025</b>.</p>
<p><b>II.10</b></p>	<p><b>Constancia de experiencia en elaboración de dictámenes (por medio de facturas o evidencias de prestación de servicio):</b></p> <p>Se deberá indicar el cumplimiento de cada uno de los incisos con la presentación de <b>facturas y/o contratos y/o documentos</b> en el que acredite la experiencia de prestación de servicio de la siguiente manera:</p> <p><b>Para la partida 1</b></p> <p>a) Que haya asesorado de manera fiscal (nominas) y de seguridad social a empresas con un número mínimo de trabajadores de 1,300 (mil trescientos), de un año inmediato anterior.</p> <p>b) Que haya asesorado fiscal y de seguridad social a empresas con una nómina mínima de \$400,000,000.00 (CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N), durante el ejercicio fiscal, de un año inmediato anterior.</p> <p>c) Preferentemente que haya asesorado Instituciones con al menos 2 (dos) contratos colectivos de trabajo, pero como mínimo si se deberá demostrar la asesoría de una institución con 1(un) contrato colectivo de trabajo.</p> <p><b>Para la partida 2</b></p> <p>a) Que haya dictaminado empresas con un número mínimo de trabajadores de 1,300 (mil trescientos), de un año inmediato anterior.</p> <p>b) Que haya dictaminado nominas mayores de \$400,000,000.00 (cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N), durante el ejercicio fiscal, de un año inmediato anterior.</p> <p>c) Preferentemente que haya dictaminado Instituciones con al menos 2 (dos) contratos colectivos de trabajo, pero como mínimo si se</p>	<p>De acuerdo con "Anexo 1" Dictamen Técnico.</p>	<p><b>Partida 1 y 2.</b></p>

Anexo "2"  
Análisis de la documentación administrativa

AD E/002-2025


Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social; Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT,  
Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	deberá demostrar la asesoría de una institución con 1 (un) contrato colectivo de trabajo.		Revisión Técnica realizada por el Dr. En Der. en José Manuel López Libreros, Secretario General, por la M. en C. E. Valeria Concepción González Ramírez, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y por la C.P. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales, conforme a los anexos de la Convocatoria AD/E 002-2025.
II.11	<p><b>Para la partida 2, Certificado general SEP:</b></p> <p>En la partida 2, para el caso del dictamen del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), se deberá Certificación General emitida por la Secretaría de Educación Pública, el cual deberá estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta.</p>	De acuerdo con "Anexo 1" Dictamen Técnico.	<p><b>Partida 1 y 2.</b></p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. En Der. en José Manuel López Libreros, Secretario General, por la M. en C. E. Valeria Concepción González Ramírez, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y por la C.P. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales, conforme a los anexos de la Convocatoria AD/E 002-2025.</p>
II.12	<p><b>Para la partida 2, Registro como dictaminadores ante el IMSS e INFONAVIT:</b></p> <p>Deberá presentar para el caso de la partida 2, es requisito indispensable, que el Despacho Asesor que se encargue de la Dictaminación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), cuente con el registro de Contador Público autorizado ante dichos Institutos, vigente en el ejercicio fiscal.</p>	De acuerdo con "Anexo 1" Dictamen Técnico.	<p><b>Partida 1 y 2.</b></p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. En Der. en José Manuel López Libreros, Secretario General, por la M. en C. E. Valeria Concepción González Ramírez, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y por la C.P. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales, conforme a los anexos de la Convocatoria AD/E 002-2025.</p>
II.13	<p><b>Documentos adicionales de la experiencia laboral relacionada con el servicio:</b></p> <p>Deberá presentar documentos que comprueben que el participante cuenta con al menos 4 (cuatro) <u>profesionistas con un mínimo de dos años de experiencia</u> y que cumplen con los siguientes requisitos:</p> <p>Los profesionales deberán contar con el Título de Contador Público, expedido por una institución de educación superior, así como con la cédula profesional respectiva, se deberá incluir copia simple de ambos documentos.</p> <p>Adicionalmente, el participante deberá presentar los siguientes documentos:</p> <p>Plantilla del personal general del despacho (al menos 25 personas), especificando claramente dentro de esa plantilla, las que asignará para la ejecución de los servicios en la Universidad, nombres, contactos, grados académicos, certificaciones, etc., que tengan la</p>	De acuerdo con "Anexo 1" Dictamen Técnico.	<p><b>Partida 1 y 2.</b></p>

Anexo "2"  
Análisis de la documentación administrativa

AD E/002-2025

Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social; Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT, Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>capacidad técnica para resolver todo lo referente a los servicios objeto de ese proceso de adquisición.</p> <p>Se deberá anexar como evidencia de los trabajadores enunciados, el registro del Sistema Único de Autodeterminación (SUA), del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>		<p>Revisión Técnica realizada por el Dr. En Der. en José Manuel López Libreros, Secretario General, por la M. en C. E. Valeria Concepción González Ramírez, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y por la C.P. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales, conforme a los anexos de la Convocatoria AD/E 002-2025.</p>
<p><b>II.14</b></p>	<p><b>Cumplimiento de Confidencialidad:</b></p> <p>Se deberá entregar el <b>Manifiesto de Confidencialidad</b>, conforme a lo establecido en el <b>Anexo "6"</b>, el cual será integrado al contrato del licitante adjudicado o licitantes adjudicados, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Se considera como confidencial cualquier información proporcionada por la Convocante y la generada en la prestación del servicio, relativa a las especificaciones técnicas señaladas en las bases de la convocatoria LPN E/901045968-008-2025, "Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social; Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT, del Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes", incluyendo cualquier información, ubicación, fotografías, observaciones, datos, material escrito, registros, documentos, disposiciones, sistema, necesidades, prácticas, procesos, pruebas, conceptos, métodos, técnicas, secreto de fabricación, identificación, operaciones, análisis, productos y/o investigaciones relacionadas con el servicio del procedimiento.</p> <p><b>Asimismo, en caso de resultar adjudicado, el licitante se compromete a:</b></p> <p>No realizar duplicados o copias de la información que se le entregue.</p> <p>No divulgar por ningún medio, ni de cualquier modo hacer conocer a personas ajenas y extrañas a la Convocante y el área requirente o responsable, cualquier información y/o servicio, que con motivo del procedimiento en el que participa llegara a saber, incluyendo la información patrimonial y financiera, propia de la Convocante y de los terceros que pudiesen entregarse por la naturaleza del servicio.</p> <p>Devolver una vez que le sea solicitado, la información confidencial que le haya sido entregada.</p> <p>No utilizar la información o material confidencial que se le haya proporcionado, para otros fines, más que para la cotización correspondiente al procedimiento en el que está participando.</p> <p>Tomar las medidas de seguridad correspondientes para proteger la confidencialidad de la información que le sea proporcionada, así como cumplir con las políticas y procedimientos para garantizar la confidencialidad de la información.</p> <p>Las anteriores obligaciones estarán sujetas a las disposiciones contenidas en la Ley de</p>	<p>De acuerdo con "Anexo 1" Dictamen Técnico.</p>	<p><b>Partida 1 y 2.</b></p> 

Anexo "2"  
Análisis de la documentación administrativa

AD E/002-2025

Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social; Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT, Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	Profesiones reglamentaria del Artículo 5 constitucional, la Ley de la Propiedad Industrial, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y demás aplicables sobre la información confidencial. En caso de incumplimiento el licitante se hará acreedor a las sanciones penales y civiles que resulten aplicables por la violación del acuerdo de confidencialidad.  (Su omisión es causa de desechamiento)		Revisión Técnica realizada por el Dr. En Der. en José Manuel López Libreros, Secretario General, por la M. en C. E. Valeria Concepción González Ramírez, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y por la C.P. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales, conforme a los anexos de la Convocatoria AD/E 002-2025.
<b>Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)</b>			
<b>II.15</b>	<b>Propuesta económica:</b>  La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4" que le es aplicable, el cual forma parte de la presente convocatoria.  <ul style="list-style-type: none"> <li>Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato.</li> <li>Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.</li> <li>En moneda nacional.</li> <li>Presentar precios unitarios antes de I.V.A.</li> <li>(Su omisión es causa de desechamiento)</li> </ul>	De acuerdo con "Anexo 1" Dictamen Técnico.	<b>Partida 1 y 2.</b>  Revisión Técnica realizada por el Dr. En Der. en José Manuel López Libreros, Secretario General, por la M. en C. E. Valeria Concepción González Ramírez, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y por la C.P. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales, conforme a los anexos de la Convocatoria AD/E 002-2025.
<b>Otros requisitos</b>			
<b>II.16</b>	<b>Propuesta digital:</b> en memoria USB.		No Presenta
<b>II.17</b>	<b>Relación de documentación Anexo "11"</b>		No Presenta
	<b>Importante:</b> La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas y debe estar Foliada.		Presenta, sin páginas foliadas. Sin Firma en todas las hojas.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo. -----

**Nombre del Participante:** ELAF CONSULTORIA, S.C.-----

**Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen:** 1 y 2. -----

No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
<b>Documentación administrativa (revisión por el área contratante)</b>			
<b>II.1</b>	<b>Acreditación y representación:</b> Anexo "3"	Presenta	Propuesta firmada por el C. José Alfredo Franco Hernández Representante Legal de ELAF CONSULTORIA, S.C.
<b>II.1.1</b>	<b>Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico.</b> Anexo "10"	Presenta	Manifiesto Firmado por el C. José Alfredo Franco Hernández Correo: alfredo.franco@elaf.mx
<b>II.2</b>	<b>Documentos Legales:</b> Identificación vigente original y copia	Presenta	Credencial para votar emitida por el INE a el C. José Alfredo Franco Hernández, número XXXXXXXXX0374, vigente.
<b>II.2.1</b>	<b>CSF:</b> donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta	<b>Constancia de Situación Fiscal:</b> ELAF CONSULTORIA, S.C. <b>RFC:</b> ECO130909KA9 <b>Actividad Económica:</b> 1. Servicios de contabilidad y auditoría. <b>Fecha:</b> 17 de marzo de 2025.
<b>II.2.2</b>	<b>RFC:</b> del Representante Legal de la empresa.	Presenta	<b>Constancia de Situación Fiscal:</b> JOSÉ ALFREDO FRANCO HERNÁNDEZ. <b>RFC:</b> XXXXXXXXXX9, fecha 18 de marzo de 2025.

Anexo "2"  
Análisis de la documentación administrativa

AD E/002-2025

Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social; Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT, Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

II.2.3	<p><b>Personas Morales:</b> acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple.</p> <p>Importante: En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2025, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad.</p>	Presenta/ Constancia de registro al padrón de Proveedores UAA Vigente.	<p><b>Empresa:</b> ELAF CONSULTORIA, S.C. Escritura pública número: 22,549 (VEINTIDOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE), Fecha: 09 de septiembre del 2013, ante el Notario Público N° 13, de los del Estado de Aguascalientes.</p> <p><b>Representante Legal:</b> JOSÉ ALFREDO FRANCO HERNÁNDEZ, Escritura pública número: 22,549 (VEINTIDOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE), Fecha: 09 de septiembre del 2013, ante el Notario Público N° 13, de los del Estado de Aguascalientes.</p> <p><b>Objeto Social:</b> La prestación de servicios de cualquier naturaleza en el campo profesional técnico, propio de las áreas de consultoría, soporte técnico e implementación de soluciones integrales de Tecnologías de la información, así como también proveer y administrar infraestructura informática. Prestación de servicios contables, financieros, administrativos, legales, fiscales y de Auditoría en General.</p> <p><b>Socios:</b> JOSÉ ALFREDO FRANCO HERNÁNDEZ Y GUSTAVO SAUCEDO CERVANTES (Escritura pública número: 3,579 (TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE), Fecha: 13 de abril del 2016, ante el Notario Público N° 55, de los del Estado de Aguascalientes.</p>
II.2.4	<p><b>Personas Físicas:</b> Acta de nacimiento en copia simple.</p>	No Aplica	No Aplica
<b>Documentos legales adicionales</b>			
II.2.5	Comprobante del SAT	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 25NB4533898, Revisión practicada el día 17 de marzo de 2025, a las 11:55 horas.
II.2.6	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. <u>13 de marzo al 20 de marzo de 2025.</u>	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS, se encuentra al corriente, se emite constancia en opinión POSITIVA. Folio 17422343505361347067821, Revisión practicada el día 17 de marzo de 2025 a las 11:59 horas.
II.2.7	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el INFONAVIT, folio 0000416485/2025, sin adeudo. Revisión practicada el día 17 de marzo de 2025.
II.2.8	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Ags.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaría de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 200823/2025. Revisión practicada el día 17 de marzo de 2025.
II.3	<p><b>Manifiesto:</b> Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5"</p>	Presenta	<p>Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, y manifiesto de calidad y garantía de los bienes y/o servicios; incluidas las normas aplicables, de acuerdo al formato del Anexo "5".</p> <p>Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas: <b>Pequeña.</b> Manifestando bajo protesta de decir verdad, contar con 31 empleados de planta, registrados ante el IMSS y 38 personas subcontratadas.</p>
II.4	<p><b>Formato de Fianza Anexo "8":</b> Se deberá presentar el borrador o formato de fianza firmado por Representante legal. El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una <b>fianza por concepto de cumplimiento, calidad y vicios ocultos de contrato</b>, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., conforme al formato establecido.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento).</p>	Presenta	Conforme Anexo 6, cumplimiento y vicios ocultos (o de calidad).
II.5	<p><b>Currículum de la empresa:</b></p> <p>Que como mínimo incluya: 1) Objeto social, 2) Experiencia profesional, 3) Servicios que presta, 4) Ubicación de sus oficinas e instalaciones; 5) Organigrama,</p>	Presenta	<p><b>Incluye:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Objeto social,</li> <li>2) Experiencia profesional,</li> <li>3) Servicios que presta,</li> <li>4) Ubicación de sus oficinas e instalaciones;</li> </ol>

Anexo "2"  
Análisis de la documentación administrativa

AD E/002-2025

Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social; Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT, Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>con nombres y puestos; 6) Proveedores; 7) Informe de capacidad técnica en donde describirá la experiencia en la prestación del servicio motivo de la presente licitación; 8) Lista de clientes, con nombres, direcciones y teléfonos de los responsables de la contratación de clientes gubernamentales, así como, del Sector Público, en donde hubiera realizado servicios similares a los solicitados en ésta CONVOCATORIA, y 9) manifestar bajo protesta de decir verdad el número de elementos con los que actualmente cuenta la empresa.</p>		<p>5) Organigrama, con nombres y puestos; 6) Proveedores; 7) Informe de capacidad técnica en donde describirá la experiencia en la prestación del servicio motivo de la presente licitación; 8) Lista de clientes, con nombres, direcciones y teléfonos de los responsables de la contratación de clientes gubernamentales, así como, del Sector Público, en donde hubiera realizado servicios similares a los solicitados en ésta CONVOCATORIA, y 9) manifestar bajo protesta de decir verdad el número de elementos con los que actualmente cuenta la empresa.</p>
<p>II.6</p>	<p>Relación de dos clientes gubernamentales descentralizados de la rama de educación conforme al Anexo "9":</p> <p>Para la partida 1:</p> <p>Se deberá de comprobar que al menos las 2 cartas de recomendación, sean de Clientes gubernamentales descentralizados de la rama de educación respecto a su desempeño, del año inmediato anterior.</p> <p>Para la partida 2:</p> <p>Se deberá de comprobar que al menos las 2 cartas de recomendación, sean de Clientes gubernamentales descentralizados de la rama de educación respecto a su desempeño, en la presentación del dictamen del IMSS en tiempo y forma, desde de la presentación del aviso de dictaminación hasta la presentación en forma de dicho dictamen, del año inmediato anterior.</p> <p>Preferentemente las cartas de recomendación, deberán coincidir con los documentos presentados en el apartado 11. Ambas cartas deberán incluir, Nombre, Domicilio, puesto, teléfono y correo electrónico de la persona que suscribe, en caso de que la información sea falsa o no pueda comprobarse, se procederá conforme a lo establecido en el numeral XIII y XXIV de la presente Convocatoria.</p> <p><u>En caso de participar en la partida 1 y 2, se deberán integrar 4 cartas de recomendación que incluyan lo solicitado en cada apartado, o bien que en las mismas pueda desprenderse y verificarse la información que se solicita en cada partida, pudiendo ser las cartas en mención de al menos de 2 instancias, dependencias u oficinas diferentes.</u></p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>Presenta. No cumple</p>	<p>En el numeral II.6, de la convocatoria se solicitó:</p> <p><b>Relación de dos clientes gubernamentales descentralizados de la rama de educación conforme al Anexo "9":</b></p> <p>Para la partida 1: Se deberá de comprobar que al menos las 2 cartas de recomendación, sean de Clientes gubernamentales descentralizados de la rama de educación respecto a su desempeño, del año inmediato anterior.</p> <p>Para la partida 2: Se deberá de comprobar que al menos las 2 cartas de recomendación, sean de Clientes gubernamentales descentralizados de la rama de educación respecto a su desempeño, en la presentación del dictamen del IMSS en tiempo y forma, desde de la presentación del aviso de dictaminación hasta la presentación en forma de dicho dictamen, del año inmediato anterior.</p> <p>Preferentemente las cartas de recomendación, deberán coincidir con los documentos presentados en el apartado 11. Ambas cartas deberán incluir, Nombre, Domicilio, puesto, teléfono y correo electrónico de la persona que suscribe, en caso de que la información sea falsa o no pueda comprobarse, se procederá conforme a lo establecido en el numeral XIII y XXIV de la presente Convocatoria.</p> <p><b>En caso de participar en la partida 1 y 2, se deberán integrar 4 cartas de recomendación que incluyan lo solicitado en cada apartado, o bien que en las mismas pueda desprenderse y verificarse la información que se solicita en cada partida, pudiendo ser las cartas en mención de al menos de 2 instancias, dependencias u oficinas diferentes. (Su omisión es causa de desechamiento)</b></p> <p>El participante ELAF CONSULTORIA, S.C., Presenta relación con 4 clientes Presentando solo 3 de las 4 cartas de recomendación descritas.</p> <p>Conforme a lo anterior, al momento de realizar la revisión administrativa a detalle de la propuesta del participante ELAF CONSULTORIA, S.C, se tiene por incumpliendo ya que presenta:</p> <p>Cartas expedidas por clientes gubernamentales descentralizados de la rama de educación:</p> <p>(Partida 1)</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT. Expedida en fecha: 28 de marzo de 2025, suscrita por: Dr. Edgar Alberto Rivera Rivas, Secretario de Finanzas.</li> <li>INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. Expedida en fecha: 20 de marzo de 2025, suscrita por: C.P. Gabriela Martínez Ubario, Jefa de departamento de contabilidad ISSSSPEA.</li> </ol> <p>(Partida 2)</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS. Expedida en fecha: 21 de marzo de 2025, suscrita por: C.P. Irma</li> </ol>

Anexo "2"  
Análisis de la documentación administrativa

AD E/002-2025

Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social; Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT, Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

			<p>Domínguez Aguilar.</p> <p>2. INSTITUTO CULTURAL DE AGUASCALIENTES <b>No presenta físicamente la carta.</b></p> <p>Al corroborarse el incumplimiento antes señalado, se determina: "III. Requisitos y consideraciones A).- DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS" 1 en donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones: <b>El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos</b>; por lo que de conformidad al incumplimiento manifestado, que afecta su solvencia de manera general, conforme a lo señalado en el artículo 55 y 56 de la Ley de las bases de la presente licitación, se realiza el <b>desechamiento de manera general, del participante ELAF CONSULTORIA, S.C.</b></p>
<b>Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)</b>			
II.7	<p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <p>El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los servicios ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el <b>Anexo "1"</b>, indicando la partida, descripción, unidad de medida y cantidad, de los bienes o servicios ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p>	De acuerdo con "Anexo 1" Dictamen Técnico.	<p><b>Partida 1 y 2.</b></p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. En Der. en José Manuel López Libreros, Secretario General, por la M. en C. E. Valeria Concepción González Ramírez, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y por la C.P. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales, conforme a los anexos de la Convocatoria <b>AD/E 002-2025.</b></p>
II.8	<p><b>Tiempo y lugar de entrega de los servicios:</b></p> <p>Entregar el <b>Anexo "2"</b> firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases.</p>	De acuerdo con "Anexo 1" Dictamen Técnico.	<p><b>Partida 1 y 2.</b></p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. En Der. en José Manuel López Libreros, Secretario General, por la M. en C. E. Valeria Concepción González Ramírez, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y por la C.P. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales, conforme a los anexos de la Convocatoria <b>AD/E 002-2025.</b></p>
II.9	<p><b>Constancia de Acreditación como socio activo de un Colegio o Asociación:</b></p> <p><b>Partida 1 y 2.</b> Se deberá presentar constancia o documento en el que acredite ser socio activo de un colegio o asociación profesional y tener vigente su constancia de cumplimiento de Norma de Educación ante el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.</p>	De acuerdo con "Anexo 1" Dictamen Técnico.	<p><b>Partida 1 y 2.</b></p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. En Der. en José Manuel López Libreros, Secretario General, por la M. en C. E. Valeria Concepción González Ramírez, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y por la C.P. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales, conforme a los anexos de la Convocatoria <b>AD/E 002-2025.</b></p>
II.10	<p><b>Constancia de experiencia en elaboración de dictámenes (por medio de facturas o evidencias de prestación de servicio):</b></p> <p>Se deberá indicar el cumplimiento de cada uno de los incisos con la presentación de <b>facturas y/o contratos y/o documentos</b> en el que acredite la experiencia de</p>	De acuerdo con "Anexo 1" Dictamen Técnico.	<p><b>Partida 1 y 2.</b></p>

Anexo "2"  
Análisis de la documentación administrativa

AD E/002-2025

Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social; Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT, Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

<p>prestación de servicio de la siguiente manera:</p> <p><b>Para la partida 1</b></p> <p>a) Que haya asesorado de manera fiscal (nominas) y de seguridad social a empresas con un número mínimo de trabajadores de 1,300 (mil trescientos), de un año inmediato anterior.</p> <p>b) Que haya asesorado fiscal y de seguridad social a empresas con una nómina mínima de \$400,000,000.00 (CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N), durante el ejercicio fiscal, de un año inmediato anterior.</p> <p>c) Preferentemente que haya asesorado Instituciones con al menos 2 (dos) contratos colectivos de trabajo, pero como mínimo si se deberá demostrar la asesoría de una institución con 1(un) contrato colectivo de trabajo.</p> <p><b>Para la partida 2</b></p> <p>a) Que haya dictaminado empresas con un número mínimo de trabajadores de 1,300 (mil trescientos), de un año inmediato anterior.</p> <p>b) Que haya dictaminado nominas mayores de \$400,000,000.00 (cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N), durante el ejercicio fiscal, de un año inmediato anterior.</p> <p>c) Preferentemente que haya dictaminado Instituciones con al menos 2 (dos) contratos colectivos de trabajo, pero como mínimo si se deberá demostrar la asesoría de una institución con 1 (un) contrato colectivo de trabajo.</p>		<p>Revisión Técnica realizada por el Dr. En Der. en José Manuel López Libreros, Secretario General, por la M. en C. E. Valeria Concepción González Ramírez, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y por la C.P. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales, conforme a los anexos de la Convocatoria AD/E 002-2025.</p>
<p><b>II.11 Para la partida 2, Certificado general SEP:</b></p> <p>En la partida 2, para el caso del dictamen del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), se deberá Certificación General emitida por la Secretaría de Educación Pública, el cual deberá estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta.</p>	<p>De acuerdo con "Anexo 1" Dictamen Técnico.</p>	<p><b>Partida 1 y 2.</b></p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. En Der. en José Manuel López Libreros, Secretario General, por la M. en C. E. Valeria Concepción González Ramírez, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y por la C.P. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales, conforme a los anexos de la Convocatoria AD/E 002-2025.</p>
<p><b>II.12 Para la partida 2, Registro como dictaminadores ante el IMSS e INFONAVIT:</b></p>	<p>De acuerdo con "Anexo 1"</p>	<p><b>Partida 1 y 2.</b></p>

Anexo "2"  
Análisis de la documentación administrativa

AD E/002-2025

Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social; Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT, Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>Deberá presentar para el caso de la partida 2, es requisito indispensable, que el Despacho Asesor que se encargue de la Dictaminación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), cuente con el registro de Contador Público autorizado ante dichos Institutos, vigente en el ejercicio fiscal.</p>	<p>Dictamen Técnico.</p>	<p>Revisión Técnica realizada por el Dr. En Der. en José Manuel López Libreros, Secretario General, por la M. en C. E. Valeria Concepción González Ramírez, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y por la C.P. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales, conforme a los anexos de la Convocatoria AD/E 002-2025.</p>
<p><b>II.13</b></p>	<p><b>Documentos adicionales de la experiencia laboral relacionada con el servicio:</b></p> <p>Deberá presentar documentos que comprueben que el participante cuenta con al menos 4 (cuatro) <u>profesionistas con un mínimo de dos años de experiencia</u> y que cumplen con los siguientes requisitos:</p> <p>Los profesionales deberán contar con el Título de Contador Público, expedido por una institución de educación superior, así como con la cédula profesional respectiva, se deberá incluir copia simple de ambos documentos.</p> <p>Adicionalmente, el participante deberá presentar los siguientes documentos:</p> <p>Plantilla del personal general del despacho (al menos 25 personas), especificando claramente dentro de esa plantilla, las que asignará para la ejecución de los servicios en la Universidad, nombres, contactos, grados académicos, certificaciones, etc., que tengan la capacidad técnica para resolver todo lo referente a los servicios objeto de ese proceso de adquisición.</p> <p>Se deberá anexar como evidencia de los trabajadores enunciados, el registro del Sistema Único de Autodeterminación (SUA), del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>De acuerdo con "Anexo 1" Dictamen Técnico.</p>	<p><b>Partida 1 y 2.</b></p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. En Der. en José Manuel López Libreros, Secretario General, por la M. en C. E. Valeria Concepción González Ramírez, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y por la C.P. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales, conforme a los anexos de la Convocatoria AD/E 002-2025.</p>
<p><b>II.14</b></p>	<p><b>Cumplimiento de Confidencialidad:</b></p>	<p>De acuerdo con "Anexo 1"</p>	<p><b>Partida 1 y 2.</b></p>

Anexo "2"  
Análisis de la documentación administrativa

AD E/002-2025

Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social; Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT, Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

<p>Se deberá entregar el <b>Manifiesto de Confidencialidad</b>, conforme a lo establecido en el <b>Anexo "6"</b>, el cual será integrado al contrato del licitante adjudicado o licitantes adjudicados, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Se considera como confidencial cualquier información proporcionada por la Convocante y la generada en la prestación del servicio, relativa a las especificaciones técnicas señaladas en las bases de la convocatoria LPN E/901045968-008-2025, "Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social; Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT, del Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes", incluyendo cualquier información, ubicación, fotografías, observaciones, datos, material escrito, registros, documentos, disposiciones, sistema, necesidades, prácticas, procesos, pruebas, conceptos, métodos, técnicas, secreto de fabricación, identificación, operaciones, análisis, productos y/o investigaciones relacionadas con el servicio del procedimiento.</p> <p><b>Asimismo, en caso de resultar adjudicado, el licitante se compromete a:</b></p> <p>No realizar duplicados o copias de la información que se le entregue. No divulgar por ningún medio, ni de cualquier modo hacer conocer a personas ajenas y extrañas a la Convocante y el área requirente o responsable, cualquier información y/o servicio, que con motivo del procedimiento en el que participa llegara a saber, incluyendo la información patrimonial y financiera, propia de la Convocante y de los terceros que pudiesen entregarse por la naturaleza del servicio. Devolver una vez que le sea solicitado, la información confidencial que le haya sido entregada. No utilizar la información o material confidencial que se le haya proporcionado, para otros fines, más que para la cotización correspondiente al procedimiento en el que está participando. Tomar las medidas de seguridad correspondientes para proteger la confidencialidad de la información que le sea proporcionada, así como cumplir con las políticas y procedimientos para garantizar la confidencialidad de la información.</p> <p>Las anteriores obligaciones estarán sujetas a las disposiciones contenidas en la Ley de Profesiones reglamentaria del Artículo 5 constitucional, la Ley de la Propiedad Industrial, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y demás aplicables sobre la información confidencial. En caso de incumplimiento el licitante se hará acreedor a las sanciones penales y civiles que resulten aplicables por la violación del acuerdo de confidencialidad.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>Dictamen Técnico.</p>	<p>Revisión Técnica realizada por el Dr. En Der. en José Manuel López Libreros, Secretario General, por la M. en C. Valeria Concepción González Ramírez, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y por la C.P. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales, conforme a los anexos de la Convocatoria <b>AD/E 002-2025</b>.</p>
<p><b>Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)</b></p>		
<p><b>II.15</b> Propuesta económica:</p> <p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al <b>Anexo "4"</b></p>	<p>De acuerdo con "Anexo 1" Dictamen Técnico.</p>	<p>Partida 1 y 2.</p>

Anexo "2"  
Análisis de la documentación administrativa

AD E/002-2025

Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social; Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT, Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>que le es aplicable, el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato.</li> <li>Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.</li> <li>En moneda nacional.</li> <li>Presentar precios unitarios antes de I.V.A.</li> <li>(Su omisión es causa de desechamiento)</li> </ul>		<p>Revisión Técnica realizada por el Dr. En Der. en José Manuel López Libreros, Secretario General, por la M. en C. E. Valeria Concepción González Ramírez, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y por la C.P. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales, conforme a los anexos de la Convocatoria AD/E 002-2025.</p>
<b>Otros requisitos</b>			
II.16	<b>Propuesta digital:</b> en memoria USB.		No Presenta
II.17	<b>Relación de documentación Anexo "11"</b>		Presenta
	<b>Importante:</b> La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas y debe estar Foliada.		Presenta, propuesta en 106 páginas foliadas.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

**Nombre del Participante:** SERVICIOS INTEGRALES CHAVEZ S.C. en conjunto con GLOSSLER S.C.

**Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 1 y 2.**

No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
<b>Documentación administrativa (revisión por el área contratante)</b>			
II.1	<b>Acreditación y representación:</b> Anexo "3"	Presenta	Propuesta firmada por el C. Raúl Chávez Díaz. Representante Legal de SERVICIOS INTEGRALES CHAVEZ S.C.
II.1.1	<b>Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico.</b> Anexo "10"	Presenta	Manifiesto Firmado por el C. Raúl Chávez Díaz. Correo: rchavez@finzel.mx
II.2	<b>Documentos Legales:</b> Identificación vigente original y copia	Presenta en conjunto	Credencial para votar emitida por el INE a el C. Raúl Chávez Díaz, número XXXXXXXX9763, vigente. Credencial para votar emitida por el INE a el C. Jorge Luis Tagle Cortés, número XXXXXXXX8577, vigente.
II.2.1	CSF: donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta en conjunto	<b>Constancia de Situación Fiscal:</b> SERVICIOS INTEGRALES CHAVEZ S.C. <b>RFC:</b> SIC041029BV2 <b>Actividad Económica:</b> 1. Servicios de contabilidad y auditoría. <b>Fecha:</b> 18 de marzo de 2025. <b>Constancia de Situación Fiscal:</b> GLOSSLER S.C. <b>RFC:</b> GOS830601GE2 <b>Actividad Económica:</b> 1. Servicios de contabilidad y auditoría. <b>Fecha:</b> 03 de marzo de 2025.
II.2.2	RFC: del Representante Legal de la empresa.	Presenta	Presenta
II.2.3	<b>Personas Morales:</b> acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. <b>Importante:</b> En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2025, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la	Presenta/ Constancia de registro al padrón de proveedores UAA. Vigente y en conjunto	<b>Empresa:</b> SERVICIOS INTEGRALES CHAVEZ S.C. Escritura pública número: 26,555 (VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO), Fecha: 29 de octubre del 2004, ante el Notario Público N° 28, de los del Estado de Aguascalientes. <b>Representante Legal:</b> RAÚL CHÁVEZ DÍAZ, Escritura pública número: 47,747 (CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE), Fecha: 06 de junio del 2023, ante el Notario Público N° 11, de los del Estado de Aguascalientes. <b>Objeto Social:</b> 1) La prestación de servicios profesionales en el área de contaduría pública, que abarcan todas las actividades de esa rama profesional, como pueden ser: la contabilidad, auditoría interna y externa, finanzas, impuestos, contraloría externa, organización contable, sistemas de costos y presupuestos, re expresión y análisis de estados financieros, asesoría en planeación financiera, así como

Anexo "2"  
Análisis de la documentación administrativa

AD E/002-2025

Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social; Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT,  
Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	"Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad.		<p>dictamen de estados financieros; 2) Prestar servicios de asesoría, consultoría y profesionales en las áreas técnicas, administrativas, contables, actuariales, financieras, de informática, computación, legales y económicas, así como los relativos a proyectar operar, organizar y administrar personas físicas o morales de cualquier índole.</p> <p><b>Socios:</b> RAÚL CHÁVEZ DÍAZ, RAÚL CHÁVEZ DÍAZ DE LEÓN Y HORACIO VELAZQUEZ GALINDO.</p> <p><b>Empresa:</b> GLOSSER S.C.</p> <p>Escritura pública número: 722 (SETECIENTOS VEINTIDOS), Fecha: 11 de julio 1968, ante el Notario Público N° 19 de los de la Ciudad de Chihuahua.</p> <p>Modificación de la denominación social. Escritura pública número: 42,020 (CUARENTA Y DOS MIL VEINTE), Fecha: 30 de junio 1983, ante el Notario Público N° 44 de los de la Ciudad de México.</p> <p><b>Representante Legal:</b> JORGE LUIS TAGLE CORTÉS, Escritura pública número: 33,215 (TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS QUINCE), Fecha: 28 de enero del 2022, ante el Notario Público N° 230 de los de la Ciudad de México.</p> <p><b>Objeto Social:</b> La prestación de servicios de cualquier naturaleza en el campo profesional y técnico propio de los contadores públicos, de acuerdo con la ética profesional, pudiendo: a) Practicar auditorías de todas clases; b) efectuar la organización de empresas de cualquier tipo; c) Prestar asesoramiento técnico y profesional técnico fiscal; d) Efectuar estudios financieros; e) Proporcionar servicios administrativos sobre finanzas y contabilidad; f) Llevar a la práctica todos los actos, actividades o negocios conexos, anexos o derivados de los servicios anteriormente mencionados; g) Adquirir los bienes muebles e inmuebles indispensables para su objeto.</p> <p><b>Socios:</b> JORGE NAVARRO AYALA, GABRIEL CISNEROS VÁZQUEZ, ENRIQUE GONZÁLEZ RAMOS, DIONISIO SÁENZ GONZÁLEZ, FRANCISCO L. QUINTANILLA, EDUARDO ARIAS TÉLLEZ, AGUSTÍN CABALLERO WARIO, NOÉ DÍAZ OROZCO, ETC.</p>
II.2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple.	No Aplica	No Aplica
<b>Documentos legales adicionales: 20 de febrero al 20 de marzo de 2025.</b>			
II.2.5	Comprobante del SAT	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 25NB4277942, Revisión practicada el día 14 de marzo de 2025, a las 14:57 horas.
		Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 25NB1833717, Revisión practicada el día 03 de marzo de 2025, a las 10:30 horas.
II.2.6	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. <u>13 de marzo al 20 de marzo de 2025.</u>	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS, se encuentra al corriente, se emite constancia en opinión POSITIVA. Folio 17424818897641349856692, Revisión practicada el día 20 de marzo de 2025 a las 08:44 horas.
		Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS, se encuentra al corriente, se emite constancia en opinión POSITIVA. Folio 17410194755291334747168, Revisión practicada el día 03 de marzo de 2025 a las 10:31 horas.
II.2.7	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el INFONAVIT, folio 0000424572/2025, sin adeudo. Revisión practicada el día 19 de marzo de 2025.
		Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el INFONAVIT, folio 0000337353/2025, sin adeudo. Revisión practicada el día 03 de marzo de 2025.
II.2.8	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Ags.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaría de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 200760/2025. Revisión practicada el día 14 de marzo de 2025.
		No Presenta	<p>En el numeral II.2.8, de la convocatoria se solicitó:</p> <p><b>Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**</b></p> <p><b>**Todos los licitantes/proveedores sin excepción, no importando que no tengan su domicilio fiscal en el Estado de Aguascalientes, se puede obtener más información en:</b></p> <p><a href="https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sefi/obligacionesrfc/login.aspx">https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sefi/obligacionesrfc/login.aspx</a>, <a href="https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/contribuciones/">https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/contribuciones/</a></p>

Anexo "2"  
Análisis de la documentación administrativa

AD E/002-2025

Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social; Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT, Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

			<p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p> <p>(A excepción de la constancia número 2.6, deberán presentarse las diversas opiniones de cumplimiento, vigentes, en sentido positivo o sin adeudo, con una vigencia no mayor a 30 días de la fecha del acto de Recepción y Apertura de Propuestas, es decir, dentro de una vigencia del 21 de febrero de 2025 al 21 de marzo de 2025)".</p> <p>El participante en conjunto GLOSSLER S.C., No presenta</p> <p>Al corroborarse el incumplimiento antes señalado, se determina: "III. Requisitos y consideraciones A).- <b>DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS</b>" 1 y 10 en donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones: <b>El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos</b>; cuando se advierta que <b>el licitante no se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales ante el SAT, IMSS, INFONAVIT o Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes</b>; por lo que de conformidad al incumplimiento manifestado, que afecta su solvencia de manera general, conforme a lo señalado en el artículo 55 y 56 de la Ley de las bases de la presente licitación, se realiza el <b>desechamiento de manera general, del participante SERVICIOS INTEGRALES CHAVEZ S.C. presentada en conjunto con GLOSSLER S.C.</b></p>
II.3	<p><b>Manifiesto:</b> Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del <b>Anexo "5"</b></p>	Presenta	<p>Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, y manifiesto de calidad y garantía de los bienes y/o servicios; incluidas las normas aplicables, de acuerdo al formato del <b>Anexo "5"</b>.</p> <p>Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas: <b>Pequeña.</b> Manifestando bajo protesta de decir verdad, contar con 27 empleados de planta, registrados ante el IMSS y 8 personas subcontratadas.</p>
II.4	<p><b>Formato de Fianza Anexo "8":</b> Se deberá presentar el borrador o formato de fianza firmado por Representante legal. El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una <b>fianza por concepto de cumplimiento, calidad y vicios ocultos de contrato</b>, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., conforme al formato establecido.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento).</p>	No Presenta	<p>En el numeral II.4, de la convocatoria se solicitó:</p> <p><b>Formato de Fianza Anexo "8":</b> Se deberá presentar el borrador o formato de fianza firmado por Representante legal. El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una fianza por concepto de cumplimiento, calidad y vicios ocultos de contrato, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., conforme al formato establecido.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento).</p> <p>El participante SERVICIOS INTEGRALES CHAVEZ S.C en conjunto GLOSSLER S.C., No presenta</p> <p>Al corroborarse el incumplimiento antes señalado, se determina: "III. Requisitos y consideraciones A).- <b>DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS</b>" 1 en donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones: <b>El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos</b>; por lo que de conformidad al incumplimiento manifestado, que afecta su solvencia de manera general, conforme a lo señalado en el artículo 55 y 56 de la Ley de las bases de la presente licitación, se realiza el <b>desechamiento de manera general, del participante SERVICIOS INTEGRALES CHAVEZ S.C. presentada en conjunto con GLOSSLER S.C.</b></p>
II.5	<p><b>Currículum de la empresa:</b></p> <p>Que como mínimo incluya: 1) Objeto social, 2) Experiencia profesional, 3) Servicios que presta, 4) Ubicación de sus oficinas e instalaciones; 5) Organigrama, con nombres y puestos; 6) Proveedores; 7) Informe de capacidad técnica en donde describirá la experiencia en la prestación del servicio motivo de la presente licitación; 8) Lista de clientes,</p>	Presenta. No cumple	<p>En el numeral II.5, de la convocatoria se solicitó:</p> <p><b>Currículum de la empresa:</b> Que como mínimo incluya: 1) Objeto social, 2) Experiencia profesional, 3) Servicios que presta, 4) Ubicación de sus oficinas e instalaciones; 5) Organigrama, con nombres y puestos; 6) Proveedores; 7) Informe de capacidad técnica en donde describirá la experiencia en la prestación del servicio motivo de la presente licitación; 8) Lista de clientes, con nombres, direcciones y teléfonos de los responsables de la contratación de clientes gubernamentales, así como, del Sector Público, en donde hubiera realizado servicios similares a los solicitados en ésta CONVOCATORIA, y 9) manifestar bajo</p>

Anexo "2"  
Análisis de la documentación administrativa

AD E/002-2025

Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social; Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT, Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>con nombres, direcciones y teléfonos de los responsables de la contratación de clientes gubernamentales, así como, del Sector Público, en donde hubiera realizado servicios similares a los solicitados en ésta CONVOCATORIA, y 9) manifestar bajo protesta de decir verdad el número de elementos con los que actualmente cuenta la empresa.</p>		<p><i>protesta de decir verdad el número de elementos con los que actualmente cuenta la empresa.</i> <i>(Su omisión es causa de desechamiento).</i></p> <p>Conforme a lo anterior, al momento de realizar la revisión administrativa a detalle de la propuesta del participante SERVICIOS INTEGRALES CHAVEZ S.C en conjunto GLOSSLER S.C, se tiene por incumpliendo ya que no presenta requisitos mínimos solicitados como:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Objeto social,</li> <li>2) Experiencia profesional,</li> <li>4) Ubicación de sus oficinas e instalaciones;</li> <li>6) Proveedores;</li> <li>7) Informe de capacidad técnica en donde describirá la experiencia en la prestación del servicio motivo de la presente licitación;</li> <li>8) Lista de clientes, con nombres, direcciones y teléfonos de los responsables de la contratación de clientes gubernamentales, así como, del Sector Público, en donde hubiera realizado servicios similares a los solicitados en ésta CONVOCATORIA.</li> </ol> <p>Al corroborarse el incumplimiento antes señalado, se determina: "III. Requisitos y consideraciones A).- DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS" 1 en donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones: <b>El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos;</b> por lo que de conformidad al incumplimiento manifestado, que afecta su solvencia de manera general, conforme a lo señalado en el artículo 55 y 56 de la Ley de las bases de la presente licitación, se realiza el <b>desechamiento de manera general, del participante SERVICIOS INTEGRALES CHAVEZ S.C. presentada en conjunto con GLOSSLER S.C.</b></p>
<p>II.6</p>	<p>Relación de dos clientes gubernamentales descentralizados de la rama de educación conforme al Anexo "9":</p> <p>Para la partida 1:</p> <p>Se deberá de comprobar que al menos las 2 cartas de recomendación, sean de Clientes gubernamentales descentralizados de la rama de educación respecto a su desempeño, del año inmediato anterior.</p> <p>Para la partida 2:</p> <p>Se deberá de comprobar que al menos las 2 cartas de recomendación, sean de Clientes gubernamentales descentralizados de la rama de educación respecto a su desempeño, en la presentación del dictamen del IMSS en tiempo y forma, desde de la presentación del aviso de dictaminación hasta la presentación en forma de dicho dictamen, del año inmediato anterior.</p> <p>Preferentemente las cartas de recomendación, deberán coincidir con los documentos presentados en el apartado 11. Ambas cartas deberán incluir, Nombre, Domicilio, puesto, teléfono y correo electrónico de la persona que suscribe, en caso de que la información sea falsa o no pueda comprobarse, se procederá conforme a lo establecido en el numeral XIII y XXIV de la presente Convocatoria.</p> <p><u>En caso de participar en la partida 1 y 2, se deberán integrar 4 cartas de recomendación que incluyan lo solicitado en cada apartado, o bien que en las mismas pueda desprenderse y verificarse la información que se solicita en cada partida, pudiendo ser las cartas en mención de al menos de 2 instancias, dependencias u oficinas diferentes.</u></p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>Presenta. No cumple</p>	<p>En el numeral II.6, de la convocatoria se solicitó:</p> <p><b>Relación de dos clientes gubernamentales descentralizados de la rama de educación conforme al Anexo "9":</b></p> <p>Para la partida 1: <i>Se deberá de comprobar que al menos las 2 cartas de recomendación, sean de Clientes gubernamentales descentralizados de la rama de educación respecto a su desempeño, del año inmediato anterior.</i></p> <p>Para la partida 2: <i>Se deberá de comprobar que al menos las 2 cartas de recomendación, sean de Clientes gubernamentales descentralizados de la rama de educación respecto a su desempeño, en la presentación del dictamen del IMSS en tiempo y forma, desde de la presentación del aviso de dictaminación hasta la presentación en forma de dicho dictamen, del año inmediato anterior.</i> <i>Preferentemente las cartas de recomendación, deberán coincidir con los documentos presentados en el apartado 11. Ambas cartas deberán incluir, Nombre, Domicilio, puesto, teléfono y correo electrónico de la persona que suscribe, en caso de que la información sea falsa o no pueda comprobarse, se procederá conforme a lo establecido en el numeral XIII y XXIV de la presente Convocatoria.</i> <i>En caso de participar en la partida 1 y 2, se deberán integrar 4 cartas de recomendación que incluyan lo solicitado en cada apartado, o bien que en las mismas pueda desprenderse y verificarse la información que se solicita en cada partida, pudiendo ser las cartas en mención de al menos de 2 instancias, dependencias u oficinas diferentes.</i> <i>(Su omisión es causa de desechamiento)</i></p> <p>El participante SERVICIOS INTEGRALES CHAVEZ S.C en conjunto GLOSSLER S.C., Presenta relación con 1 cliente sin presentar la carta de recomendación solicitada.</p>

Anexo "2"  
Análisis de la documentación administrativa

AD E/002-2025

Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social; Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT, Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.


Fecha: 20 DE MARZO 2025

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.  
PRESENTE.

Declaro bajo protesta de decir verdad que todos los datos aquí proporcionados son verdaderos, por lo que me permito manifestar la relación de clientes, conforme al siguiente:

Partida 1

Razón Social	Nombre del Contacto	Descripción del servicio prestado, alcances y monto del contrato	Teléfono y domicilio	Correo electrónico	Vigencia del contrato	Anexo Carta de Recomendación*
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS		AUDITORIA EXTERNA PARA EL EJERCICIO 2024 DEL IMSS DICTAMEN	Calle: ALVARO OBREGON No. 64 entre AVENIDA DAMIAN CARMONA y IGNACIO ALLENDE, Col. SAN LUIS POTOSI CENTRO, CP: 78000, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, Teléfono:4448262 322		1 DE ENERO 2025 AL 31 DE DICIEMBRE 2025	SI

  
Raúl Chávez Díaz  
Socio Director  
Servicios Integrales Chavez S.C.

Se: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES  
T: (449) 925 3436 / (449) 870 8005 / (449) 352 1911

Conforme a lo anterior, al momento de realizar la revisión administrativa a detalle de la propuesta del participante SERVICIOS INTEGRALES CHAVEZ S.C en conjunto GLOSSLER S.C, se tiene por incumpliendo ya que presenta:

(Partida 1)

Presenta relación con los datos de Cliente sin carta de recomendación

- UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS

Al corroborarse el incumplimiento antes señalado, se determina: "III. Requisitos y consideraciones A).- DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS" 1 en donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones: **El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos**; por lo que de conformidad al incumplimiento manifestado, que afecta su solvencia de manera general, conforme a lo señalado en el artículo 55 y 56 de la Ley de las bases de la presente licitación, se realiza el **desechamiento de manera general, del participante SERVICIOS INTEGRALES CHAVEZ S.C. presentada en conjunto con GLOSSLER S.C.**

Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)

II.7	Especificaciones técnicas:	De acuerdo con "Anexo 1" Dictamen Técnico.	Partida 1 y 2.
	El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los servicios		

Anexo "2"  
Análisis de la documentación administrativa

AD E/002-2025

Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social; Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT,  
Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida y cantidad, de los bienes o servicios ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p>		<p>Revisión Técnica realizada por el Dr. En Der. en José Manuel López Libreros, Secretario General, por la M. en C. E. Valeria Concepción González Ramírez, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y por la C.P. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales, conforme a los anexos de la Convocatoria AD/E 002-2025.</p>
II.8	<p><b>Tiempo y lugar de entrega de los servicios:</b></p> <p>Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases.</p>	<p>De acuerdo con "Anexo 1" Dictamen Técnico.</p>	<p><b>Partida 1 y 2.</b></p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. En Der. en José Manuel López Libreros, Secretario General, por la M. en C. E. Valeria Concepción González Ramírez, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y por la C.P. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales, conforme a los anexos de la Convocatoria AD/E 002-2025.</p>
II.9	<p><b>Constancia de Acreditación como socio activo de un Colegio o Asociación:</b></p> <p><b>Partida 1 y 2.</b> Se deberá presentar constancia o documento en el que acredite ser socio activo de un colegio o asociación profesional y tener vigente su constancia de cumplimiento de Norma de Educación ante el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.</p>	<p>De acuerdo con "Anexo 1" Dictamen Técnico.</p>	<p><b>Partida 1 y 2.</b></p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. En Der. en José Manuel López Libreros, Secretario General, por la M. en C. E. Valeria Concepción González Ramírez, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y por la C.P. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales, conforme a los anexos de la Convocatoria AD/E 002-2025.</p>
II.10	<p><b>Constancia de experiencia en elaboración de dictámenes (por medio de facturas o evidencias de prestación de servicio):</b></p> <p>Se deberá indicar el cumplimiento de cada uno de los incisos con la presentación de facturas y/o contratos y/o documentos en el que acredite la experiencia de prestación de servicio de la siguiente manera:</p> <p><b>Para la partida 1</b></p> <p>a) Que haya asesorado de manera fiscal (nominas) y de seguridad social a empresas con un número mínimo de trabajadores de 1,300 (mil trescientos), de un año inmediato anterior.</p> <p>b) Que haya asesorado fiscal y de seguridad social a empresas con una nómina mínima de \$400,000,000.00 (CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N), durante el ejercicio fiscal, de un año inmediato anterior.</p>	<p>De acuerdo con "Anexo 1" Dictamen Técnico.</p>	<p><b>Partida 1 y 2.</b></p>

Anexo "2"  
Análisis de la documentación administrativa

AD E/002-2025

Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social; Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT, Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>c) Preferentemente que haya asesorado Instituciones con al menos 2 (dos) contratos colectivos de trabajo, pero como mínimo si se deberá demostrar la asesoría de una institución con 1(un) contrato colectivo de trabajo.</p> <p><b>Para la partida 2</b></p> <p>a) Que haya dictaminado empresas con un número mínimo de trabajadores de 1,300 (mil trescientos), de un año inmediato anterior.</p> <p>b) Que haya dictaminado nominas mayores de \$400,000,000.00 (cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N), durante el ejercicio fiscal, de un año inmediato anterior.</p> <p>c) Preferentemente que haya dictaminado Instituciones con al menos 2 (dos) contratos colectivos de trabajo, pero como mínimo si se deberá demostrar la asesoría de una institución con 1 (un) contrato colectivo de trabajo.</p>		<p>Revisión Técnica realizada por el Dr. En Der. en José Manuel López Libreros, Secretario General, por la M. en C. E. Valeria Concepción González Ramírez, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y por la C.P. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales, conforme a los anexos de la Convocatoria AD/E 002-2025.</p>
<p>II.11</p>	<p><b>Para la partida 2, Certificado general SEP:</b></p> <p>En la partida 2, para el caso del dictamen del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), se deberá Certificación General emitida por la Secretaría de Educación Pública, el cual deberá estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta.</p>	<p>De acuerdo con "Anexo 1" Dictamen Técnico.</p>	<p><b>Partida 1 y 2.</b></p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. En Der. en José Manuel López Libreros, Secretario General, por la M. en C. E. Valeria Concepción González Ramírez, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y por la C.P. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales, conforme a los anexos de la Convocatoria AD/E 002-2025.</p>
<p>II.12</p>	<p><b>Para la partida 2, Registro como dictaminadores ante el IMSS e INFONAVIT:</b></p> <p>Deberá presentar para el caso de la partida 2, es requisito indispensable, que el Despacho Asesor que se encargue de la Dictaminación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), cuente con el registro de Contador Público autorizado ante dichos Institutos, vigente en el ejercicio fiscal.</p>	<p>De acuerdo con "Anexo 1" Dictamen Técnico.</p>	<p><b>Partida 1 y 2.</b></p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. En Der. en José Manuel López Libreros, Secretario General, por la M. en C. E. Valeria Concepción González Ramírez, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y por la C.P. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales, conforme a los anexos de la Convocatoria AD/E 002-2025.</p>
<p>II.13</p>	<p><b>Documentos adicionales de la experiencia laboral relacionada con el servicio:</b></p> <p>Deberá presentar documentos que comprueben que el participante cuenta con al menos 4 (cuatro) profesionistas con un</p>	<p>De acuerdo con "Anexo 1" Dictamen Técnico.</p>	<p><b>Partida 1 y 2.</b></p>

Anexo "2"  
Análisis de la documentación administrativa

AD E/002-2025

Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social; Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT, Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.



	<p>mínimo de dos años de experiencia y que cumplen con los siguientes requisitos:</p> <p>Los profesionales deberán contar con el Título de Contador Público, expedido por una institución de educación superior, así como con la cédula profesional respectiva, se deberá incluir copia simple de ambos documentos.</p> <p>Adicionalmente, el participante deberá presentar los siguientes documentos: Plantilla del personal general del despacho (al menos 25 personas), especificando claramente dentro de esa plantilla, las que asignará para la ejecución de los servicios en la Universidad, nombres, contactos, grados académicos, certificaciones, etc., que tengan la capacidad técnica para resolver todo lo referente a los servicios objeto de ese proceso de adquisición.</p> <p>Se deberá anexar como evidencia de los trabajadores enunciados, el registro del Sistema Único de Autodeterminación (SUA), del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). (Su omisión es causa de desechamiento)</p>		<p>Revisión Técnica realizada por el Dr. En Der. en José Manuel López Libreros, Secretario General, por la M. en C. E. Valeria Concepción González Ramírez, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y por la C.P. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales, conforme a los anexos de la Convocatoria <b>AD/E 002-2025</b>.</p>
<p><b>II.14</b></p>	<p><b>Cumplimiento de Confidencialidad:</b></p> <p>Se deberá entregar el <b>Manifiesto de Confidencialidad</b>, conforme a lo establecido en el <b>Anexo "6"</b>, el cual será integrado al contrato del licitante adjudicado o licitantes adjudicados, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Se considera como confidencial cualquier información proporcionada por la Convocante y la generada en la prestación del servicio, relativa a las especificaciones técnicas señaladas en las bases de la convocatoria LPN E/901045968-008-2025, "Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social; Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT, del Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes", incluyendo cualquier información, ubicación, fotografías, observaciones, datos, material escrito, registros, documentos, disposiciones, sistema, necesidades, prácticas, procesos, pruebas, conceptos, métodos, técnicas, secreto de fabricación, identificación, operaciones, análisis, productos y/o investigaciones relacionadas con el servicio del procedimiento.</p> <p><b>Asimismo, en caso de resultar adjudicado, el licitante se compromete a:</b></p> <p>No realizar duplicados o copias de la información que se le entregue.</p> <p>No divulgar por ningún medio, ni de cualquier modo hacer conocer a personas ajenas y extrañas a la Convocante y el área requirente o responsable, cualquier información y/o servicio, que con motivo del procedimiento en el que participa llegara a saber, incluyendo la información patrimonial y financiera, propia de la Convocante y de los terceros que pudiesen entregarse por la naturaleza del servicio.</p> <p>Devolver una vez que le sea solicitado, la información confidencial que le haya sido entregada.</p> <p>No utilizar la información o material confidencial que se le haya proporcionado, para otros fines, más que para la cotización correspondiente al procedimiento en el que está participando.</p> <p>Tomar las medidas de seguridad correspondientes para proteger la</p>	<p>De acuerdo con "Anexo 1" Dictamen Técnico.</p>	<p><b>Partida 1 y 2.</b></p>

Anexo "2"  
Análisis de la documentación administrativa

AD E/002-2025

Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social; Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT,  
Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>confidencialidad de la información que le sea proporcionada, así como cumplir con las políticas y procedimientos para garantizar la confidencialidad de la información.</p> <p>Las anteriores obligaciones estarán sujetas a las disposiciones contenidas en la Ley de Profesiones reglamentaria del Artículo 5 constitucional, la Ley de la Propiedad Industrial, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y demás aplicables sobre la información confidencial. En caso de incumplimiento el licitante se hará acreedor a las sanciones penales y civiles que resulten aplicables por la violación del acuerdo de confidencialidad.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>		<p>Revisión Técnica realizada por el Dr. En Der. en José Manuel López Libreros, Secretario General, por la M. en C. E. Valeria Concepción González Ramírez, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y por la C.P. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales, conforme a los anexos de la Convocatoria AD/E 002-2025.</p>
<b>Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)</b>			
<p><b>II.15</b></p>	<p><b>Propuesta económica:</b></p> <p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4" que le es aplicable, el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato.</li> <li>• Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.</li> <li>• En moneda nacional.</li> <li>• Presentar precios unitarios antes de I.V.A.</li> <li>• (Su omisión es causa de desechamiento)</li> </ul>	<p>De acuerdo con "Anexo 1" Dictamen Técnico.</p>	<p><b>Partida 1 y 2.</b></p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. En Der. en José Manuel López Libreros, Secretario General, por la M. en C. E. Valeria Concepción González Ramírez, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y por la C.P. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales, conforme a los anexos de la Convocatoria AD/E 002-2025.</p>
<b>Otros requisitos</b>			
<p><b>II.16</b></p>	<p><b>Propuesta digital:</b> en memoria USB.</p>	<p>No Presenta</p>	
<p><b>II.17</b></p>	<p><b>Relación de documentación Anexo "11"</b></p>	<p>No Presenta</p>	
	<p><b>Importante:</b> La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas y debe estar Foliada.</p>	<p>Presenta, sin páginas foliadas. <b>Sin Firma en todas las hojas.</b></p>	

<b>Área Contratante</b>	
<p>Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles <b>Director General Sustituto de Finanzas</b></p>	
<p>M en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera <b>Jefa del Departamento de Compras</b></p>	

=====FIN DE TEXTO=====